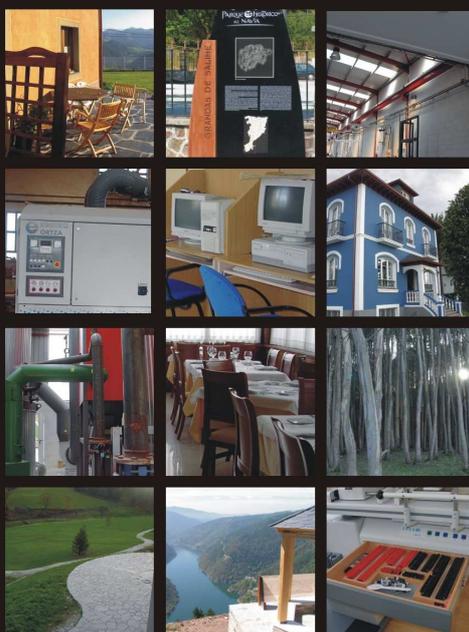



PARQUE
HISTÓRICO
DEL NAVIA

CEDER NAVIA-PORCÍA



CEDER NAVIA-PORCÍA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA
FEOGA-O

<u>INDICE</u>	<u>PAG</u>
0. ANTECEDENTES	2
1. GESTIÓN DE AYUDAS	5
1.1. INTRODUCCIÓN	6
1.2. AYUDAS PRODER II SOLICITADAS	9
1.3. AYUDAS PRODER II RESUELTAS	13
1.4. AYUDAS PRODER II APROBADAS	16
1.5. AYUDAS PRODER II CON CONTRATO	25
1.6. AYUDAS PRODER II PAGADAS	26
1.7. GRADO DE EJECUCIÓN: PREVISTO, APROBADO, COMPROMETIDO Y PAGADO.	30
2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PRODER II	32
2.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	33
2.2. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	33
2.3. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	34
2.4. PARTICIPACIÓN EN CURSOS, ENCUENTROS Y JORNADAS ...	37
2.5. OTRAS ACTIVIDADES	40
3. GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	43
3.1. PROMOCIÓN DE ACTUACIONES	44
3.2. COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	45
3.3. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	46
3.4. OTRAS ACTIVIDADES.....	47
4. REUNIONES INTRAGRUPPO	50
4.1. ASAMBLEAS GENERALES	51
4.2. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA	51
ANEXO I: AYUDAS APROBADAS 2005	
ANEXO II: AYUDAS APROBADAS DESDE INICIO	
ANEXO III: AYUDAS PAGADAS 2005.	
ANEXO IV: AYUDAS PAGADAS DESDE INICIO	
ANEXO V: EXPEDIENTES DE BAJA 2005	
ANEXO VI: EXPEDIENTES DE BAJA DESDE INICIO	
ANEXO VII: ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 31-03-05	
ANEXO VIII: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 02-03-05	
ANEXO IX: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 31-03-05	
ANEXO X: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 06-04-05	
ANEXO XI: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 04-05-05	
ANEXO XII: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 01-06-05	
ANEXO XIII: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 06-07-05	
ANEXO XIV: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 03-08-05	
ANEXO XV: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 05-10-05	
ANEXO XVI: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 02-11-05	
ANEXO XVII: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 21-12-05	
ANEXO XVIII: DOSSIER DE PRENSA	



G.D.R. CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
MEMORIA DE ACTIVIDADES - 2005



ANTECEDENTES

El Grupo de Desarrollo Rural Centro de Desarrollo (CEDER) Navia-Porcía se constituye como asociación el 27 de marzo de 2001, estando formado actualmente por 18 miembros (los nueve Ayuntamientos de la Comarca

de la Cuencas del Navia y el Porcía y nueve entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter empresarial y cultural, representativas del tejido productivo y social del territorio):

Ayuntamiento de Navia	Representado por D. Manuel Bedia Alonso (Presidente)
Ayuntamiento de Boal	Representado por D. J. Antonio Barrientos González (Vicepresidente)
Ayuntamiento de Coaña	Representado por D. Salvador Méndez Méndez (Tesorero)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	Representado por D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)
UCOFA	Representado por D. Julio Monteserín Fernández (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Amigos del Parque Histórico	Representado por D. Ángel Villa Valdés (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Amigos de la Historia	Representado por D. Servando J. Fernández Méndez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Hostelería y Turismo del Valle del Navia	Representado por D. Alberto García Álvarez (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	Representado por D. Leandro López Fernández
Ayuntamiento de Pesoz	Representado por D. José Valledor Pereda
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Representado por D. Gervasio Acevedo Fernández
Ayuntamiento de El Franco	Representado por Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Ayuntamiento de Villayón	Representado por D. Ramón Rodríguez González
Asociación de Hostelería del Principado	Representado por D. José Santiago Martínez
UCAPA	Representado por D. Raúl Fernández Martínez
Asociación de Apicultores de Boal	Representado por D. Julio Fernández Rodríguez
Asociación de Artesanos del Occidente	Representado por D. Juan Carlos Díez Rodríguez
Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime	Representado por D. José Naveiras Escanlar

El CEDER Navia-Porcía tiene como ámbito territorial de actuación los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

Con fecha 30 de octubre de 2001 se firma el "Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural de la Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca de las Cuencas del Navia y

del Porcía, para la ejecución del Proder II en su ámbito territorial de intervención”, siendo la gestión de este Programa la principal actividad de la entidad.

El 31 de marzo de 2005 la Asamblea General Ordinaria del CEDER aprueba el presupuesto y el Plan de Actividades para el ejercicio 2005. Las actividades desarrolladas a lo largo de este año se recogen en la presente memoria, estando dirigidas tanto a la gestión del

Programa PRODER II como a la ejecución de otras medidas para el desarrollo rural en su ámbito territorial de actuación, entre las que desataca la gestión del Parque Histórico del Navia.

Para el desarrollo de sus actividades, el CEDER Navia-Porcía cuenta con un equipo técnico de gerencia, en el que han participado durante el año 2005 los siguientes técnicos:

Germán Campal Fernández	Gerente
Mercedes Elola Molleda	Técnico de gerencia
Marisa Fernández Rico	Técnico de gerencia
Inmaculada Maseda Alonso	Técnico Auxiliar
M ^a Dolores González Fernández	Técnico Auxiliar
Marta López García	Técnico Auxiliar ¹
Ignacio Pérez González	Técnico turismo ²
Zulema Jaquete Fernández	Auxiliar Administrativo

¹ Contrato temporal a jornada parcial.

² Contrato temporal adscrito a un programa específico de desarrollo local.

1

GESTIÓN DE AYUDAS PRODER II

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. AYUDAS PRODER II SOLICITADAS
- 1.3. AYUDAS PRODER II RESUELTAS
- 1.4. AYUDAS PRODER II APROBADAS
- 1.5. AYUDAS PRODER II CON CONTRATO
- 1.6. AYUDAS PRODER II PAGADAS
- 1.7. GRADO DE EJECUCIÓN: PREVISTO, APROBADO, COMPROMETIDO Y PAGADO.

1.1. Introducción

A lo largo del ejercicio se ha continuado con el proceso de gestión de las ayudas del Proder II Navia-Porcía, labor en la que ha centrado la mayor parte de los esfuerzos en recursos humanos y económicos del Grupo de Desarrollo Rural.

Tal y como se preveía en el plan de actuaciones del 2005 se han realizado los siguientes trabajos:

- Recibir, analizar, seleccionar, valorar y baremar las solicitudes de ayuda.
 - Solicitar los informes preceptivos para la concesión y pago de las ayudas.
 - Conceder ayudas conforme a las normas establecidas en el Decreto 46/2001, el Régimen de Ayudas para la aplicación del Proder II en el Principado de Asturias durante el período 2000-2006, las instrucciones dictadas al efecto por la Consejería de Medio Rural y Pesca y en los criterios de selección, valoración y baremación de proyectos del Proder II Navia-Porcía.
 - Comprobar la realización de las actividades o inversiones subvencionadas, certificando su correcta ejecución y autorizando el pago de las ayudas concedidas.
 - Justificar ante la Consejería de Medio Rural y Pesca el uso y gestión de los fondos públicos recibidos para la ejecución del Proder II.
 - Hacer constar todas las operaciones e intervenciones desarrolladas respecto de los gastos y pagos relacionados con la gestión de los fondos públicos.
- Realizar los controles necesarios sobre los destinatarios finales de las ayudas para verificar la correcta ejecución de las acciones subvencionadas.
 - Elaborar los informes de seguimiento, evaluación y ejecución del Proder II necesarios.

Tras la presentación de solicitudes de ayuda al Proder II, el equipo técnico tramitó dichas ayudas siguiendo el procedimiento establecido, elaborando los pertinentes informes y elevando a la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural las propuestas de resolución de las solicitudes de ayuda.

Posteriormente, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía adoptó los acuerdos oportunos para la resolución de las solicitudes de ayuda. Las resoluciones favorables, una vez validadas por la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, fueron comunicadas a los beneficiarios con los que se procedió a la firma de los correspondientes contratos de ayuda.

Se ha continuado con el procedimiento de certificación y pago de las subvenciones aprobadas. Tras la comunicación por parte de los beneficiarios de la finalización de las inversiones subvencionadas y la solicitud del abono de la ayuda concedida, el equipo técnico ha tramitado dichas solicitudes siguiendo el procedimiento establecido, elaborando los pertinentes informes y certificaciones y elevando a la Junta Directiva las propuestas de resolución correspondiente, siendo este el órgano colegiado que ha adoptado los acuerdos oportunos en relación al pago de las ayudas. También se han tramitado certificaciones parciales a

petición de los beneficiarios de las ayudas, siguiendo el procedimiento establecido.

Durante el ejercicio 2005 se han resuelto, a instancia de los interesados, solicitudes de ampliación de los plazos fijados para la ejecución de las inversiones subvencionadas. Se ha introducido, mediante acuerdo de la Junta Directiva, una novedad en el procedimiento seguido en estos casos: la delegación en el Presidente de la facultad para aprobar la ampliación de los plazos de ejecución cuando sea necesario resolver la solicitud de ampliación con carácter de urgencia. Todas las ampliaciones aprobadas han sido recogidas en anexos a los contratos de ayuda.

Otra de las operaciones relacionadas con la gestión del Proder II llevadas a cabo a lo largo del 2005 ha sido la de revocación de determinadas subvenciones aprobadas. En estos casos se ha seguido el procedimiento establecido en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resolviendo la Junta Directiva el inicio del procedimiento -previos informes de la gerencia-, dándose trámite de audiencia a los interesados y resolviendo de nuevo la Junta Directiva

la revocación definitiva y la rescisión del contrato de ayuda y sus anexos.

Durante el año 2005 se han realizado algunas actuaciones de seguimiento de las ayudas certificadas: por primera vez se ha llevado a cabo un procedimiento de subrogación de una ayuda certificada (a solicitud de la entidad beneficiaria) que ha supuesto la emisión de informes por parte de la gerencia y la solicitud de autorización al I.D.R., la posterior aprobación por parte de la Junta Directiva, su validación de nuevo por el I.D.R. y la firma de un contrato de subrogación. También, por primera vez, se ha abierto un expediente informativo a un beneficiario de dos subvenciones para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de ayuda.

Todas las actuaciones de gestión del Proder II han sido intervenidas por la Responsable Administrativo Financiero (RAF) del Grupo, función que desarrolla el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora.

Previsiones y resultados del ejercicio.

En la tabla 1 puede observarse la diferencia entre el número de ayudas solicitadas, resueltas, aprobadas y pagadas previstas en el Plan de actuaciones del Grupo de Desarrollo Rural para el 2005, y el que realmente se ha producido en dicho ejercicio:

Tabla 1: Número de ayudas solicitadas, resueltas, aprobadas y pagadas 2005. Previsión y resultado

	Previstas 2005	Realizadas 2005	Diferencia (%)
Solicitudes	70	78	11,4%
Resoluciones	85	96	12,9%
Aprobaciones	65	74	13,8%
Pagos	50	68	36,0%

El incremento en el número de subvenciones aprobadas y pagadas se traduce en un aumento de la cuantía total que han supuesto estas ayudas:

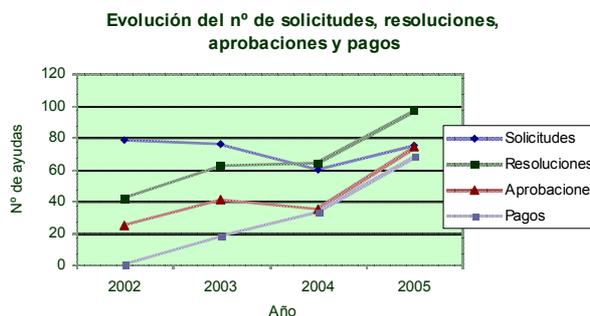
- En el Plan de actuaciones para el ejercicio 2005, se preveía aprobar a ayudas por importe de 4.000.000

euros, alcanzando un nivel de ejecución de fondos públicos al finalizar el año del 65%. Estas previsiones se han visto ampliamente superadas, ya que se han aprobado subvenciones por importe de 5.870.313,14 Euros (un incremento del 46,76 % sobre los previsto), con lo que el nivel de ejecución del programa supera, a fecha 31 de diciembre de 2005, el 76,9 %.

- Algo similar ocurre con las previsiones de pagos que se reflejan en el Plan de actuaciones aprobado para el año 2005, establecidas en 1.800.000 euros. Estas cifras también se han visto sobradamente superadas, pues a lo largo del pasado ejercicio se realizaron pagos por un total de 2.511.233,06 € euros (lo que supone un incremento del 39,51% sobre lo previsto), a los que habría que añadir los relativos a gastos de gestión que estaban pendientes de certificación a fecha 31 de diciembre de 2005.

Este aumento en el número de ayudas resueltas, aprobadas y pagadas

durante el año 2005 es mucho más evidente cuando se comparan con los datos de ejercicios anteriores, tal y como se puede observar en la siguiente tabla. Mientras el número de solicitudes se mantiene en valores próximos a los de otros años, el número de ayudas tramitadas y resueltas aumenta, y el de ayudas aprobadas se duplica en relación al ejercicio anterior.



Respecto a la cuantía de las ayudas aprobadas durante el 2005, han supuesto un incremento del 153,8% con relación a las aprobadas en el 2004. Este incremento que se cifra en el 134,9% cuando se hace referencia a las ayudas pagadas.

Tabla 2: Evolución del número de ayudas solicitadas, resueltas, aprobadas y pagadas.

	2002		2003		2004		2005		Total
	Nº	Δ %	Nº	Δ %	Nº	Δ %	Nº	Δ %	
Solicitudes	79	-	75	-5%	60	-20%	78	30%	292
Resoluciones ³	42	-	62	48%	64	3%	97	52%	265
Aprobaciones	25	-	41	64%	35	-15%	74	111%	175
Pagos ⁴	0	-	18	-	33	83%	67	103%	118

³ Incluye solicitudes archivadas, denegadas, aprobadas y revocadas o renunciadas. Estas últimas se contabilizan en el ejercicio en que se produce la revocación o renuncia.

⁴ Hace referencia al número total de pagos, incluyendo pagos parciales.

1.2. Ayudas Proder II solicitadas

Durante el ejercicio 2005 se han registrado en la gerencia del Proder II Navia-Porcía un total de **78** solicitudes de ayuda:

Sumadas a las registradas durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004 son **292** el número de solicitudes de ayuda al Proder II registradas desde el inicio del Programa:

Solicitudes de ayuda Proder II - Año 2005

42

solicitudes en la Medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)⁵

35

solicitudes en la Medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

1

solicitud en la Medida 3 del Proder II (medida 7.5.2. del P.O.I.)

78

solicitudes realizadas en el año 2005

Solicitudes de ayuda Proder II - Desde inicio de Programa

132

solicitudes en la Medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

154

solicitudes en la Medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

6

solicitudes en la Medida 3 del Proder II (medida 7.5.2. o 7.9⁶ del P.O.I.)

292

solicitudes realizadas en desde el inicio del Programa

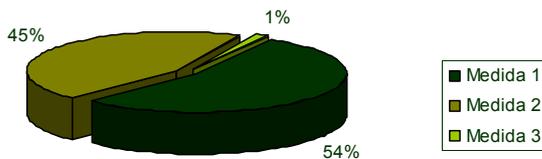
⁵ Medida 1: Fomento del turismo rural y del artesanado; Medida 2: Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines; Medida 3: Gestión del Grupo de Desarrollo Rural

⁶ Las solicitudes de ayuda correspondientes a la medida 3 del Proder II se imputan a la medida 7.9. del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias hasta el 19 de julio de 2004. A partir de dicha fecha, se aplican a la medida 7.5.2. del P.O.I.

Distribución de las solicitudes según medida y ubicación

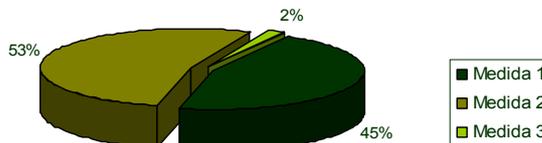
El 54,3% de las solicitudes registradas durante el 2005 corresponden a iniciativas de turismo y artesanía y el 45,0 % a proyectos de la medida 2

Solicitudes registradas según medida - 2005



Estos porcentajes se invierten cuando se toma como referencia la totalidad del Programa; en este caso las solicitudes de ayuda para proyectos de diversificación superan a los de turismo y artesanía. En ambos casos, entre un 1% y un 2% de las solicitudes corresponden a gastos de gestión y funcionamiento del Programa.

Solicitudes registradas según medida - Desde inicio



Desde el inicio del Proder II Navia-Porcía, la mayor parte de las solicitudes (un 24%) proceden del concejo de Navia que destaca notablemente sobre el resto de municipios en los que se han registrado un número bastante inferior de solicitudes: Coaña y Tapia de Casariego (con aproximadamente un 16% del total cada uno de ellos), El Franco y Boal (13 y 12% respectivamente), Grandas de Salime (7%), Villayón y Pesoz (4%) e Illano donde se ha registrado una sola solicitud (0,3% del total). Por último, aproximadamente un 5% de los proyectos para los que se ha solicitado ayuda tienen carácter comarcal.

Solicitudes registradas, según localización y medida - Desde inicio

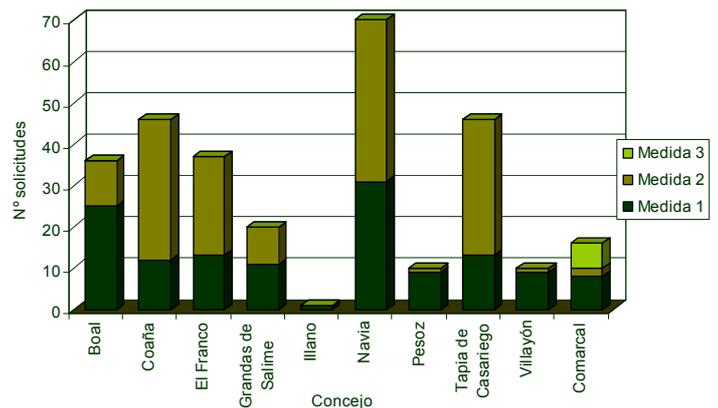


Tabla 3: Número de solicitudes registradas, según localización de la inversión y medida.

Concejo	Número de solicitudes							
	Medida 1		Medida 2		Medida 3		Total	
	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	desde inicio
Boal	9	25	5	11	0	0	14	36
Coaña	5	12	9	34	0	0	14	46
El Franco	6	13	5	24	0	0	11	37
Grandas de Salime	1	11	1	9	0	0	2	20
Illano	1	1	0	0	0	0	1	1
Navia	7	31	10	39	0	0	17	70
Pesoz	7	9	0	1	0	0	7	10
Tapia de Casariego	3	13	5	33	0	0	8	46
Villayón	1	9	0	1	0	0	1	10
Comarcal	2	8	0	2	1	6	3	16
Total	42	132	35	154	1	6	78	292

Evolución del número de solicitudes registradas. 2002-2005

Ha sido en el último ejercicio cuando se ha registrado un mayor número de solicitudes de ayuda. Tras un ligero descenso durante el 2004 (principalmente en proyectos de la medida 2), en el último año se han recuperado e incluso superado los valores alcanzados en el 2003, aunque con una diferencia: en aquel ejercicio las solicitudes de ayuda para proyectos de turismo y artesanía eran minoritarias (suponían 28% del total) y se habían reducido con respecto a las del año anterior. Sin embargo, esta tendencia se invierte progresivamente durante los dos años siguientes; así, en el 2004 el

número de solicitudes para iniciativas de la medida 1 y 2 es prácticamente el mismo, y durante el 2005 los proyectos de turismo y artesanía ya son mayoritarios, suponiendo el 54% del total de las solicitudes registradas.

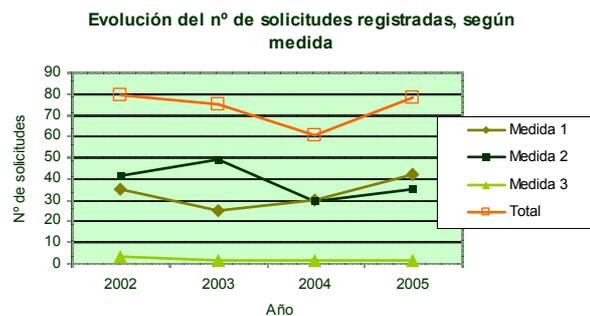
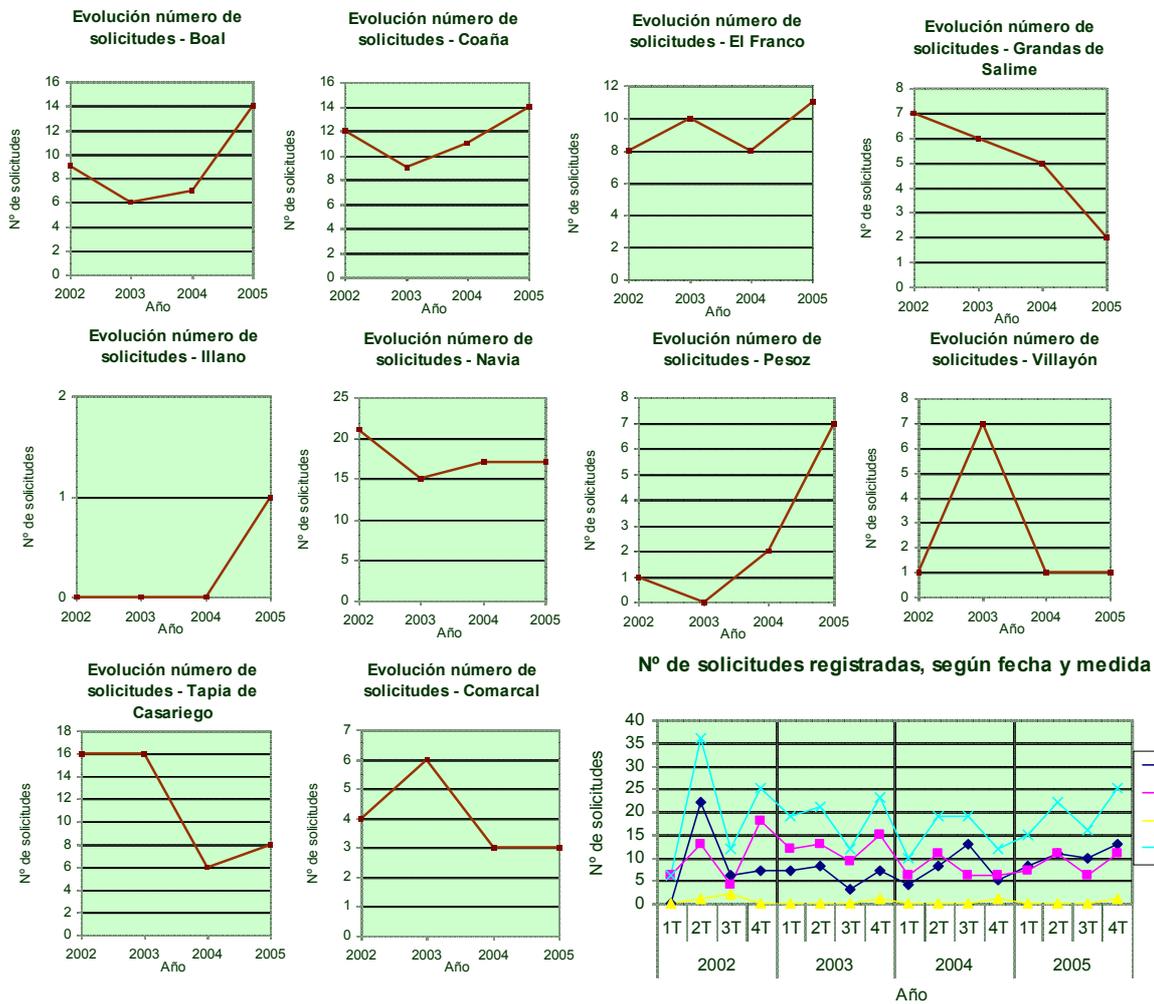


Tabla 4: Evolución del número de solicitudes, según localización de la inversión

Concejo	Número de solicitudes							
	2002		2003		2004		2005	
	Nº	Δ %	Nº	Δ %	Nº	Δ %	Nº	Δ %
Boal	9	-	6	-33%	7	17%	14	100%
Coaña	12	-	9	-25%	11	22%	14	27%
El Franco	8	-	10	25%	8	-20%	11	38%
Grandas de Salime	7	-	6	-14%	5	-17%	2	-60%
Illano	0	-	0	-	0	-	1	-
Navia	21	-	15	-29%	17	13%	17	0%
Pesoz	1	-	0	-100%	2	-	7	250%
Tapia de Casariego	16	-	16	0%	6	-63%	8	33%
Villayón	1	-	7	600%	1	-86%	1	0%
Comarcal	4	-	6	50%	3	-50%	3	0%
Total	79	0	75	-5%	60	-20%	78	30%

Del análisis del número de solicitudes registradas a lo largo de los cuatro años de funcionamiento del Programa en cada uno de los nueve concejos podemos extraer las siguientes conclusiones: mientras que en Navia, Coaña y El Franco el número de solicitudes se mantiene relativamente constante a lo largo del tiempo, en Boal, Pesoz e Illano la tendencia es

ascendente, con un incremento sustancial en el último ejercicio. En cambio, en Grandas de Salime, Tapia de Casariego y Villayón el número de solicitudes de ayuda va en descenso. En los dos últimos las solicitudes caen en el 2004 y se mantienen en el último año; en cambio, en Grandas de Salime la disminución es progresiva y continuada.



No existe un patrón claro en la distribución del número de solicitudes de ayuda a lo largo del año. Mientras que en el 2002 los máximos se registraron en el segundo trimestre (la apertura de los plazos para presentar solicitudes se abrió al finalizar el mes de marzo), durante el 2003 la evolución del número de solicitudes fue más o menos constante, a excepción de los

meses de verano en los que se produjo una caída considerable. En cambio, en el año 2004 la mayor parte de las solicitudes se registraron precisamente durante los meses centrales, a diferencia de lo ocurrido en el último ejercicio en el que los máximos se han producido en el segundo y cuarto trimestre.

Tabla 5: Distribución del número de solicitudes de ayuda a lo largo del año

Medida	Número de solicitudes																			
	2002					2003					2004					2005				
	1T	2T	3T	4T	TOTAL	1T	2T	3T	4T	TOTAL	1T	2T	3T	4T	TOTAL	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Medida 1	0	22	6	7	35	7	8	3	7	25	4	8	13	5	30	8	11	10	13	42
Medida 2	6	13	4	18	41	12	13	9	15	49	6	11	6	6	29	7	11	6	11	35
Medida 3	0	1	2	0	3	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Total	6	36	12	25	79	19	21	12	23	75	10	19	19	12	60	15	22	16	25	78

1.3. Ayudas Proder II resueltas

De las **292** solicitudes de ayuda registradas desde el inicio del Programa, durante **el ejercicio 2005** se han analizado y resuelto un total de **97**. Sumadas a las resueltas durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004, son **265** el total de solicitudes de ayuda

analizadas y resueltas **desde el inicio del Programa**.

Al finalizar el ejercicio 2005 el número solicitudes de ayuda pendientes de resolución asciende a 27.

Ayudas Proder II resueltas - Año 2005

15

Solicitudes archivadas

4

Solicitudes denegadas

74

Solicitudes aprobadas

4

Solicitudes revocadas⁷

97

Solicitudes resueltas en el año 2005

Ayudas Proder II resueltas - Desde inicio de Programa

51

solicitudes archivadas

30

solicitudes denegadas

175

solicitudes aprobadas

9

solicitudes revocadas⁸

265

solicitudes resueltas desde el inicio del Programa

⁷ Se incluyen las ayudas aprobadas con renuncia posterior.

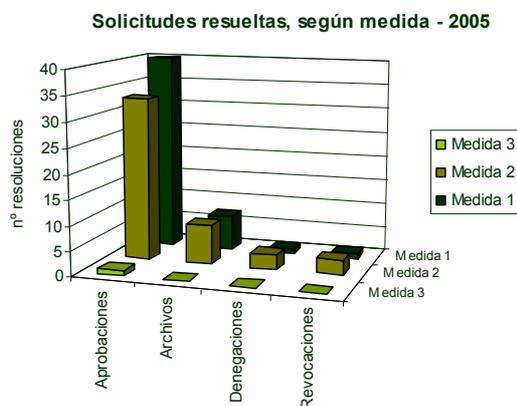
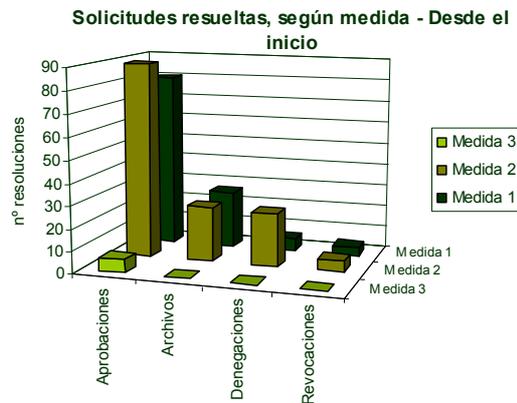
⁸ Se incluyen las ayudas aprobadas con renuncia posterior.

El 63 % de las solicitudes de ayuda registradas desde el inicio del Programa han sido resueltas favorablemente, si bien un 3% han sido objeto de una posterior revocación o renuncia por parte de el/la beneficiario/a. Tan sólo un 10 % de las ayudas solicitadas han sido denegadas. El 27 % restante se distribuye entre los expedientes que por diversos motivos - aplazamiento de las inversiones, renuncia al desarrollo de la iniciativa, etc.- han sido objeto de cierre y archivo con antelación a ser sometidos a aprobación por la Junta (18 %) y los que están en fase de análisis y aún no han sido objeto de resolución (9%)

Solicitudes resueltas, según medida

El 75% de las solicitudes de ayuda que han sido denegadas durante el 2005 (y el 80% de las denegadas desde el inicio del Programa) corresponden a proyectos de la medida 2. Se trata, en la mayor parte de los casos, de iniciativas que no suponen el desarrollo de un servicio o producto inexistente o deficitario en la zona donde se ubican, por lo que no cumplen con el requisito de idoneidad territorial. Dadas las características y orientación del Proder II Navia-Porcía, el incumplimiento de este requisito es mucho más frecuente entre los proyecto de la medida 2 que entre las iniciativas de turismo y artesanía.

En el cómputo global se observa un equilibrio entre las dos primeras medidas del Proder II en lo que se refiere al número de ayudas aprobadas,



aunque en el último año fueron mayoría las resoluciones favorables en proyectos de turismo y artesanía (medida 1).

Esa misma equidad se observa en las renuncias por parte del beneficiario o las revocaciones por el CEDER Navia-Porcía de ayudas aprobadas, aunque durante el 2005 se dieron con mayor frecuencia en las iniciativas de la medida 2.

Tabla 6: Número de ayudas resueltas según medida y tipo de resolución

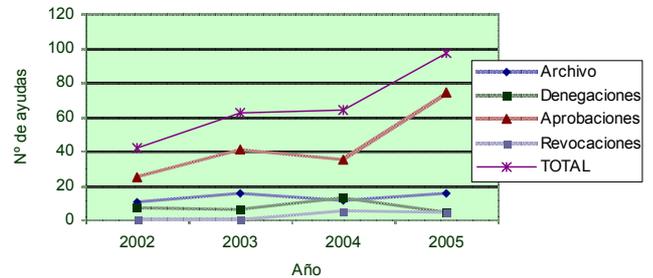
Resoluciones	Número de ayudas resueltas							
	Medida 1		Medida 2		Medida 3		Total	
	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Aprobaciones	40	80	33	89	1	6	74	175
Denegaciones	1	6	3	24	0	0	4	30
Archivo	7	26	8	25	0	0	15	51
Revocaciones	1	4	3	5	0	0	4	9
Total	49	116	47	143	1	6	97	265

Evolución del número de solicitudes resueltas. 2002-2005

Como ya se ha indicado, durante el último ejercicio se ha producido una evolución muy positiva en el número de solicitudes resueltas, que se incrementan un 52 % con respecto a las del año anterior.

El elevado número de resoluciones favorables (aprobaciones) producido en el 2005 -que llegan a duplicar las del ejercicio anterior- es el responsable de este aumento del número de solicitudes

Evolución del nº de solicitudes resueltas (cierres, denegaciones, aprobaciones y renunciaciones)



resueltas, a pesar de que el número de solicitudes cerradas y denegadas se mantenga más o menos estable a lo largo de los cuatro años de funcionamiento del Programa.

Tabla 7: Evolución del número de ayudas resueltas, según el tipo de resolución.

Resoluciones	2002		2003		2004		2005		Total
	Nº	Δ %	Nº	Δ %	Nº	Δ %	Nº	Δ %	
Aprobaciones	25	-	41	64%	35	-15%	74	111%	175
Denegaciones	7	-	6	-14%	13	117%	4	-69%	30
Archivo	10	-	15	50%	11	-27%	15	36%	51
Revocaciones	0	-	0	-	5	-	4	-20%	9
Total	42	-	62	48%	64	3%	97	52%	265

1.4. Ayudas Proder II aprobadas

Las **74** ayudas aprobadas durante el **ejercicio 2005** han supuesto la concesión de un total de **5.870.313,14 euros** de subvención. Sumadas a las ayudas concedidas durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004, y una vez

deducidas aquellas que han sido objeto de renuncia o revocación, **desde el inicio del Programa** se han concedido un total de **11.770.025,72 euros** en ayudas Proder II

Cuantía de las ayudas Proder II aprobadas - Año 2005

3.833.533,36 €

en ayudas aprobadas de la medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

1.724.674,48 €

en ayudas aprobadas de la medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

312.105,30 €

en ayudas aprobadas de la medida 3 del Proder II (medida 7.5.2 o 7.9 del P.O.I.)

5.870.313,14 €

en ayudas aprobadas durante en el año 2005

Cuantía de las ayudas Proder II aprobadas - Desde inicio de Programa

6.706.013,04 €

en ayudas aprobadas de la medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

3.965.141,45 €

en ayudas aprobadas de la medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

1.098.871,23

en ayudas aprobadas de la medida 3 del Proder II (medida 7.5.2 o 7.9 del P.O.I.)

11.770.025,72 €

en ayudas aprobadas desde el inicio del Programa

Distribución de las ayudas aprobadas, según medida.

El mayor número de iniciativas subvencionadas en el 2005 se enmarcan en la medida 1 (“Fomento del turismo rural y el artesanado”) a las que se han destinado más de 3,8 millones de euros. Los proyectos de la medida 2 (“Diversificación de actividades en el ámbito rural y ámbitos afines”) se han beneficiado de 1,7 millones de euros en ayudas. El resto de las subvenciones aprobadas a lo largo de este ejercicio corresponden a los gastos de gestión del propio Grupo (medida 3).

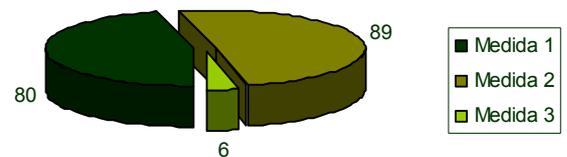
Las diferencias entre medidas se mantienen cuando se analizan las ayudas aprobadas desde el inicio del programa. El apoyo a las iniciativas vinculadas al turismo y la artesanía han supuesto el 57% de las subvenciones (6,7 millones de euros) mientras que el resto de actividades de diversificación se han beneficiado de casi 4 millones de euros que suponen el 33,7 % de los fondos públicos del Programa aplicados hasta la fecha.

Una proporción similar se produce en la distribución de la inversión total inducida por las ayudas aprobadas. Las iniciativas subvencionadas en la

medida 1 durante el 2005 supondrán una inversión total de 10,6 millones de euros, cifra que se reduce a la mitad en el caso de los proyectos de la medida 2.

Desde que se inició el Programa, la

Nº de ayudas aprobadas según medida - Desde inicio



inversión total inducida por los más de 11,7 millones de euros aprobados en ayudas, alcanza la cifra de 31,5 millones (más del 100% previsto para todo el período de programación), de los que 18,6 millones se inventarán en actividades turísticas y de artesanía.

Nº de ayudas aprobadas según medida - 2005

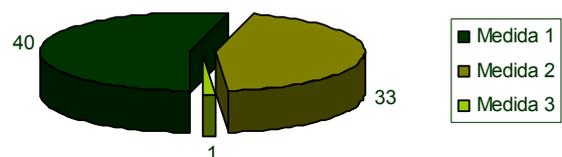
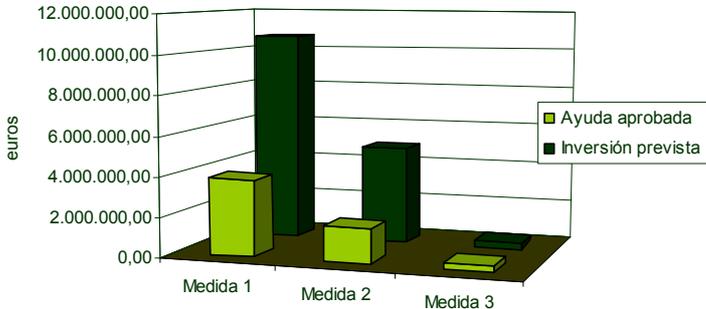


Tabla 8. Nº y cuantía de las ayudas aprobadas, inversión total e intensidad de la ayuda, según medida

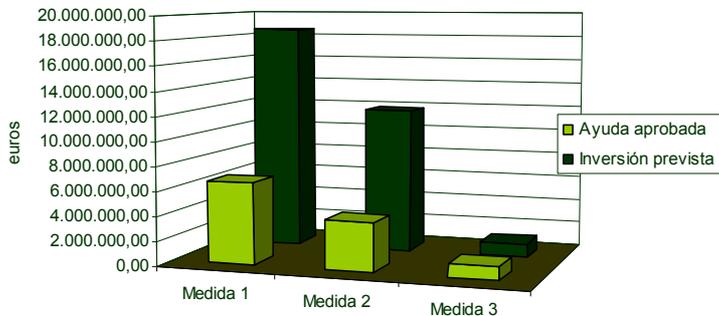
MEDIDA	Nº de ayudas aprobadas ⁹		Inversión total en euros		Ayuda aprobada en euros		Intensidad media de las ayudas (%)	
	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Medida 1	40	80	10.645.638,84	18.577.067,58	3.833.533,36	6.706.013,04	36,01%	36,10%
Medida 2	33	89	4.938.642,98	11.865.426,91	1.724.674,48	3.965.141,45	34,92%	33,42%
Medida 3	1	6	312.105,30	1.098.871,23	312.105,30	1.098.871,23	100,00%	100,00%
Total	74	175	15.896.387,12	31.541.365,72	5.870.313,14	11.770.025,72	36,93%	37,32%

⁹ No se incluyen las ayudas aprobadas que han sido revocadas u objeto de renuncia por el beneficiario

Inversión prevista y ayuda aprobada, según medida - 2005



Inversión prevista y ayuda aprobada, según medida - Desde inicio



Distribución de las ayudas aprobadas, según localización de la inversión.

La mayor parte de las ayudas aprobadas durante el 2005 (aproximadamente el 60%) se concentran en los concejos de Navia, Coaña y Boal. Le siguen Tapia de Casariego, Pesoz, Grandas de Salime, El Franco, Villayón e Illano. Un 4% de las ayudas ha tenido carácter comarcal.

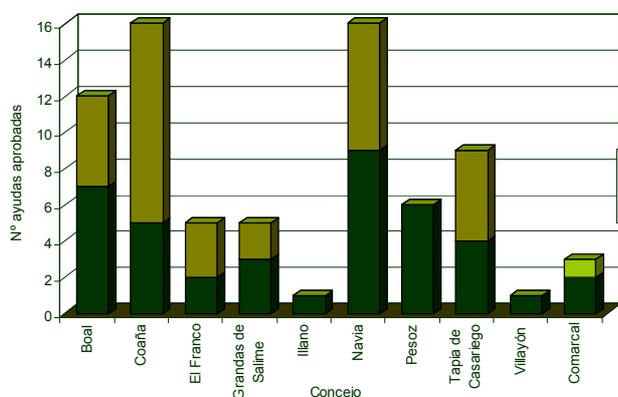
En el 2005 se han incentivado, por primera vez, iniciativas ubicadas en el concejo de Pesoz. En este municipio se han localizado el 8 % de las actividades subvencionadas.

En los concejos costeros son más frecuentes las iniciativas de la medida 2, debido fundamentalmente a la existencia de un tejido empresarial más próspero que favorece el desarrollo de estas actividades. Por el contrario, en los municipios del interior son más numerosos los proyectos del sector turístico. Esta tendencia se mantiene cuando se analizan los datos desde el inicio del Programa.

Tabla 9: Número de ayudas aprobadas, según localización de la inversión y medida

Concejo	Número de ayudas aprobadas							
	Medida 1		Medida 2		Medida 3		Total	
	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Boal	7	12	5	5	0	0	12	17
Coaña	5	7	11	24	0	0	16	31
El Franco	2	4	3	12	0	0	5	16
Grandas de Salime	3	8	2	5	0	0	5	13
Illano	1	1	0	0	0	0	1	1
Navia	9	20	7	19	0	0	16	39
Pesoz	6	6	0	0	0	0	6	6
Tapia de Casariego	4	9	5	21	0	0	9	31
Villayón	1	5	0	1	0	0	1	6
Comarcal	2	8	0	2	1	6	3	15
Total	40	80	33	89	1	6	74	175

Nº de ayudas aprobadas, según localización y medida - 2005



Nº de ayudas aprobadas, según localización y medida - Desde inicio

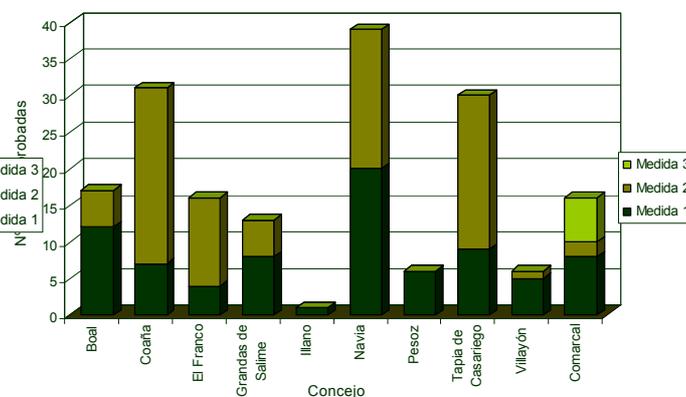
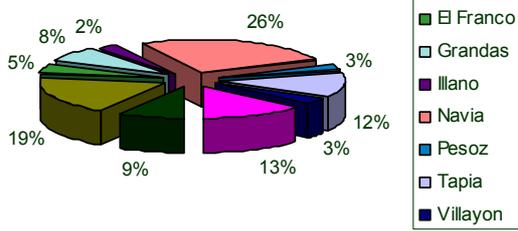


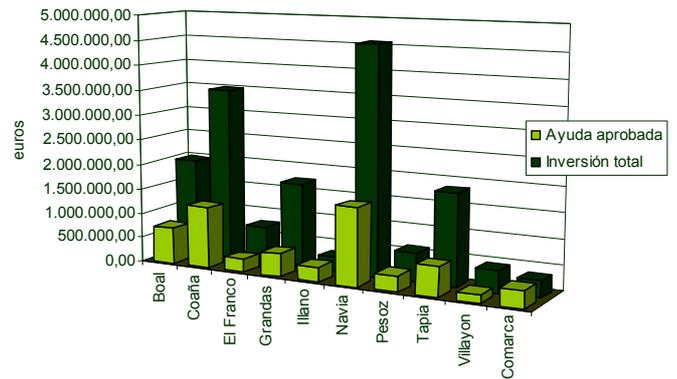
Tabla 10: Cuantía de la ayuda aprobada, inversión total e intensidad media de las ayudas, según localización de la inversión y medida

Concejo	Medida	Inversión total en euros		Ayuda aprobada en euros		Intensidad media de las ayudas (%)	
		2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Boal	Medida 1	1.630.403,62	2.382.800,85	560.650,77	857.861,90	34,39%	36,00%
	Medida 2	325.133,98	325.133,98	159.456,50	159.456,50	49,04%	49,04%
	Total	1.955.537,60	2.707.934,83	720.107,27	1.017.318,40	36,82%	37,57%
Coaña	Medida 1	682.389,97	1.351.862,86	350.350,73	561.488,91	51,34%	41,53%
	Medida 2	2.797.660,79	5.337.836,45	868.255,33	1.634.856,39	31,04%	30,63%
	Total	3.480.050,76	6.689.699,31	1.218.606,06	2.196.345,30	35,02%	32,83%
El Franco	Medida 1	567.048,53	885.338,84	192.115,83	285.539,04	33,88%	32,25%
	Medida 2	177.026,70	837.261,33	63.048,24	254.470,09	35,62%	30,39%
	Total	744.075,23	1.722.600,17	255.164,07	540.009,13	34,29%	31,35%
Grandas	Medida 1	1.686.096,68	2.628.225,01	450.876,44	792.379,59	26,74%	30,15%
	Medida 2	15.949,00	322.349,78	7.373,72	129.542,33	46,23%	40,19%
	Total	1.702.045,68	2.950.574,79	458.250,16	921.921,92	26,92%	31,25%
Illano	Medida 1	297.767,07	297.767,07	292.578,58	292.578,58	98,26%	98,26%
	Medida 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Total	297.767,07	297.767,07	292.578,58	292.578,58	98,26%	98,26%
Navia	Medida 1	3.619.798,64	6.866.618,30	1.198.200,57	2.227.280,52	33,10%	32,44%
	Medida 2	927.488,91	2.654.165,37	337.632,43	894.519,22	36,40%	33,70%
	Total	4.547.287,55	9.520.783,67	1.535.833,00	3.121.799,74	33,77%	32,79%
Pesoz	Medida 1	581.556,01	581.556,01	318.657,09	318.657,09	54,79%	54,79%
	Medida 2	0	0	0	0	0,00%	0,00%
	Total	581.556,01	581.556,01	318.657,09	318.657,09	54,79%	54,79%
Tapia	Medida 1	1.129.735,73	1.953.313,47	299.603,35	542.164,78	26,52%	27,76%
	Medida 2	695.383,60	2.285.308,05	288.908,26	845.088,13	41,55%	36,98%
	Total	1.825.119,33	4.238.621,52	588.511,61	1.387.252,91	32,25%	32,73%
Villayón	Medida 1	430.342,59	1.159.234,48	150.000,00	377.782,04	34,86%	32,59%
	Medida 2	0,00	78.680,85	0,00	26.594,13	0,00%	33,80%
	Total	430.342,59	1.237.915,33	150.000,00	404.376,17	34,86%	32,67%
Comarca	Medida 1	20.500,00	470.350,69	20.500,00	450.280,59	100,00%	95,73%
	Medida 2	0,00	24.691,10	0,00	20.614,66	0,00%	83,49%
	Medida 3	312.105,30	1.098.871,23	312.105,30	1.098.871,23	100,00%	100,00%
	Total	332.605,30	1.593.913,02	332.605,30	1.569.781,48	100,00%	98,49%
TOTAL		15.896.387,12	31.541.365,72	5.870.313,14	11.770.025,72	36,93%	37,32%

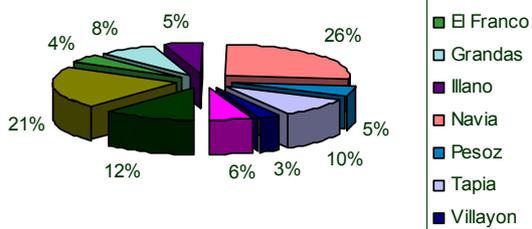
Distribución de la ayuda aprobada según ubicación - Desde inicio



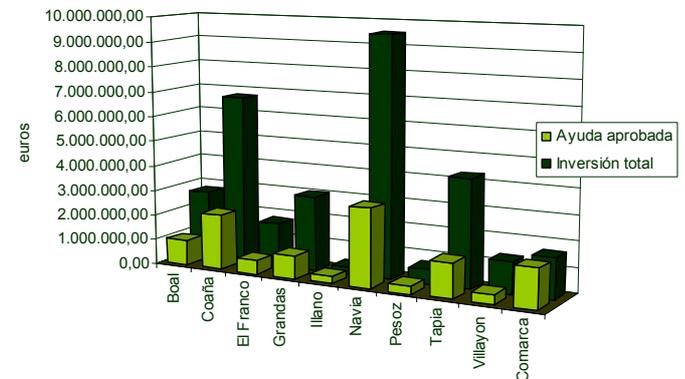
Inversión prevista y ayuda aprobada, según localización - 2005



Distribución de la ayuda aprobada según ubicación - 2005



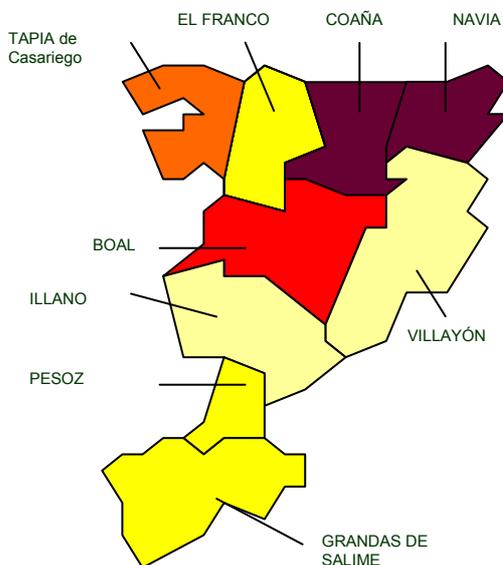
Inversión prevista y ayuda aprobada, según localización - Desde inicio



La representación gráfica sobre el mapa de la Comarca del número de ayudas aprobadas, denota una marcada concentración de las actividades subvencionadas en los municipios costeros.

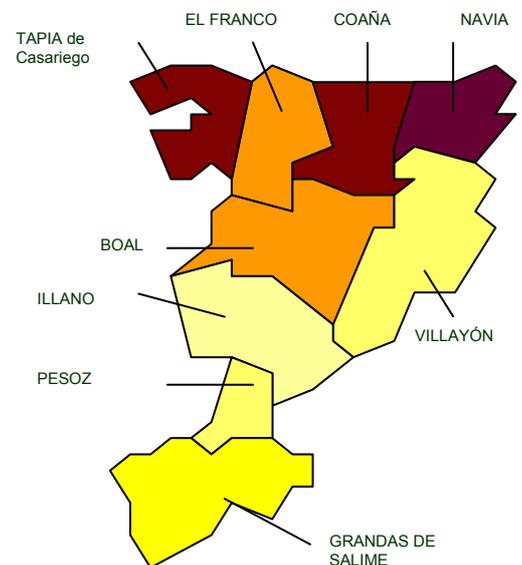
Esta concentración resulta lógica si se tiene en cuenta que estos concejos concentran la mayor parte de las pymes de la comarca y más del 75% de la población.

Distribución geográfica del número de ayudas aprobadas - 2005



Nº Ayudas aprobadas	
2005	Desde inicio
0	0
1-2	1-4
3-4	5-9
5-6	10-14
7-8	15-19
9-10	20-24
11-12	25-29
13-14	30-35
15-16	+ 35

Distribución geográfica del número de ayudas aprobadas - Desde inicio

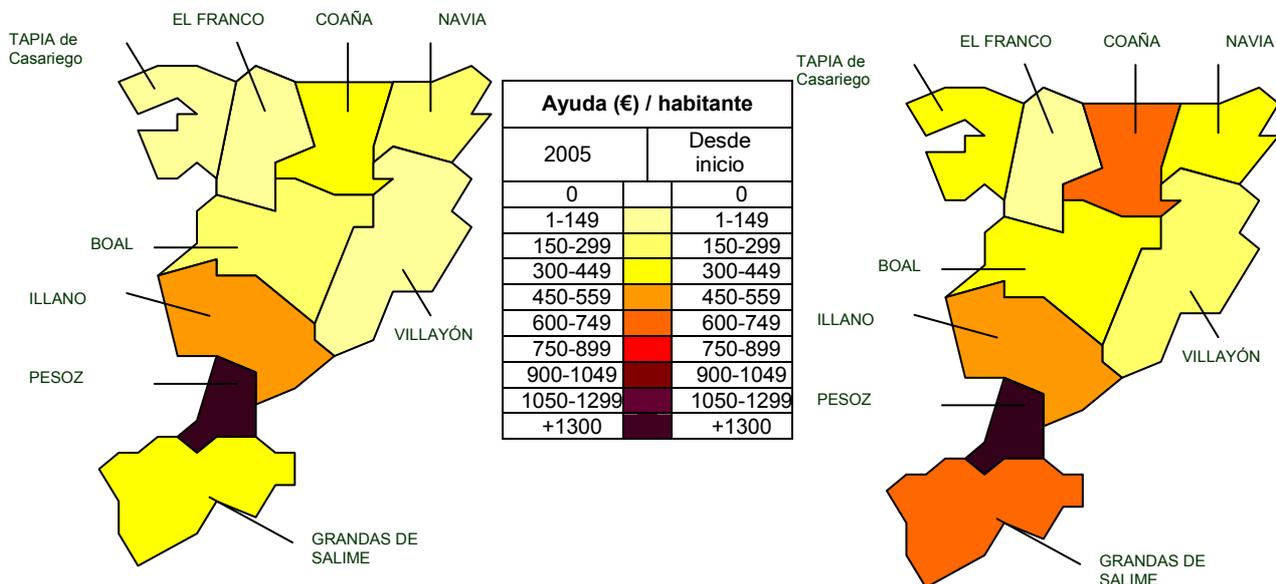


Sin embargo, cuando se relativizan los datos de las ayudas concedidas en función de la población de cada concejo, los mapas ofrecen un panorama bastante diferente. Se observa un equilibrio entre los diferentes ámbitos locales, dándose incluso una mayor incentivación por habitante en los municipios del interior.

Este resultado no es casual, ya que es precisamente en estos territorios donde el Proder II contempla una mayor intensidad de las ayudas, al objeto de contribuir a corregir las desventajas socioeconómicas que presentan en relación a los concejos costeros

Ayuda aprobada por habitante, según Concejo - 2005

Ayuda aprobada por habitante, según Concejo - Desde inicio



Distribución de las ayudas aprobadas, según forma jurídica

Las sociedades mercantiles acumulan la mayor parte de las ayudas aprobadas: el 36% de los fondos comprometidos en el 2005 y el 38% del total de los empleados desde el inicio del programa.

No obstante, hay que tener en cuenta que bajo este epígrafe se han englobado diferentes tipos de formas jurídicas: sociedades limitadas, anónimas, civiles e incluso comunidades de bienes (aunque éstas carezcan de personalidad jurídica propia). Por ello, a pesar de los datos que reflejan las tablas y gráficos, la

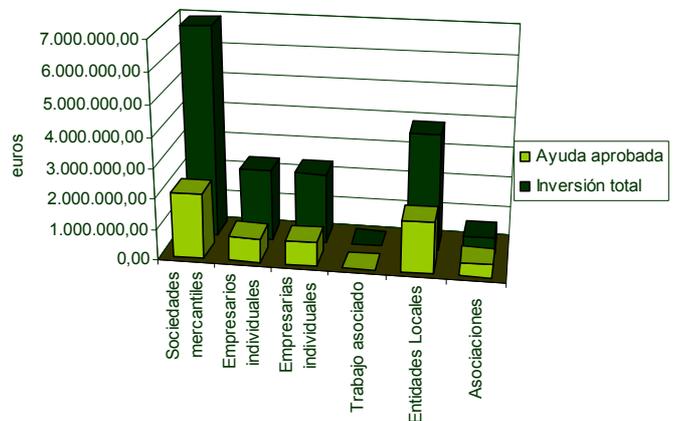
forma jurídica más común entre los beneficiarios de las ayudas del Proder II es la de empresario/a individual. A este colectivo, formado por trabajadores/as autónomos/as y del régimen especial agrario, se han destinado el 30% del total de las ayudas aprobadas hasta la fecha.

Prácticamente la mitad de estas ayudas han tenido como beneficiarias a mujeres empresarias, dándose la circunstancia de que es en el colectivo femenino donde son más frecuentes los casos de titulares de explotaciones ganaderas que emprenden una iniciativa en otro sector de actividad como complemento o alternativa a la renta agraria.

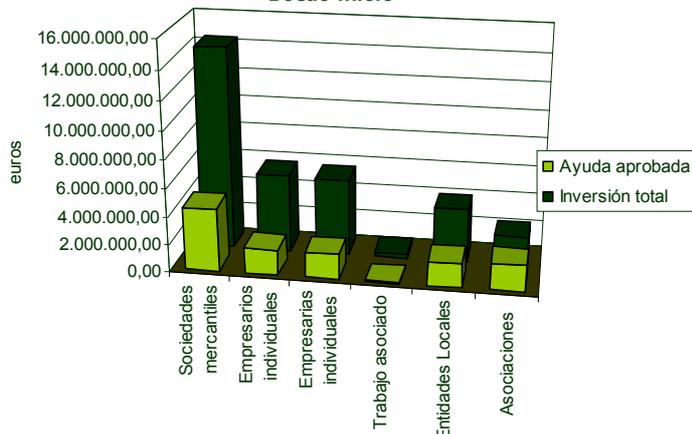
Tabla 11: Cuantía de la ayuda aprobada, inversión total e intensidad media de las ayudas, según forma jurídica de el/la promotor/a y medida

Concejo	Medida	Inversión total en euros		Ayuda aprobada en euros		Intensidad media de las ayudas (%)	
		2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Sociedades mercantiles	Medida 1	3.229.176,13	5.935.208,44	935.494,79	1.814.253,68	28,97%	30,57%
	Medida 2	3.694.199,73	8.409.331,11	1.216.338,65	2.671.275,25	32,93%	31,77%
	Total	6.923.375,86	14.344.539,55	2.151.833,44	4.485.528,93	31,08%	31,27%
Empresarios individuales	Medida 1	1.569.508,38	4.116.483,44	520.763,42	1.332.861,18	33,18%	32,38%
	Medida 2	739.481,72	1.436.655,13	272.077,04	479.243,21	36,79%	33,36%
	Total	2.308.990,10	5.553.138,57	792.840,46	1.812.104,39	34,34%	32,63%
Empresarias individuales	Medida 1	2.011.914,46	4.193.094,38	670.554,32	1.375.006,00	33,33%	32,79%
	Medida 2	300.715,59	1.230.169,58	113.711,23	401.409,66	37,81%	32,63%
	Total	2.312.630,05	5.423.263,96	784.265,55	1.776.415,66	33,91%	32,76%
Trabajo asociado	Medida 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Medida 2	0,00	265.598,61	0,00	93.209,85	0,00%	35,09%
	Total	0,00	265.598,61	0,00	93.209,85	0,00%	35,09%
Entidades Locales	Medida 1	3.814.539,87	3.861.930,63	1.686.220,83	1.733.611,59	44,21%	44,89%
	Medida 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Total	3.814.539,87	3.861.930,63	1.686.220,83	1.733.611,59	44,21%	44,89%
Asociaciones sin ánimo de lucro	Medida 1	20.500,00	470.350,69	20.500,00	450.280,59	100,00%	95,73%
	Medida 2	204.245,94	523.672,48	122.547,56	320.003,48	60,00%	61,11%
	Medida 3	312.105,30	1.098.871,23	312.105,30	1.098.871,23	100,00%	100,00%
	Total	536.851,24	2.092.894,40	455.152,86	1.869.155,30	84,78%	89,31%
TOTAL		15.896.387,12	31.541.365,72	5.870.313,14	11.770.025,72	36,93%	37,32%

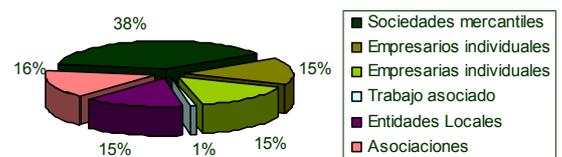
Inversión prevista y ayuda aprobada, según forma jurídica - 2005



Inversión prevista y ayuda aprobada, según forma jurídica - Desde inicio



Distribución de la ayuda aprobada según ubicación - Desde inicio



Distribución de las ayudas aprobadas, según tipo de inversión.

Las ayudas destinadas a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de empresas copan la mayor parte de los fondos públicos comprometidos hasta la fecha: un 69,4% de las ayudas aprobadas se ha destinado a inversiones de tipo productivo, mientras que el 30,6% restante se ha destinado a actividades de carácter no productivo.



Entre estas últimas se encuentran las subvenciones aprobadas a proyectos relacionados con el Parque Histórico del Navia y los gastos de gestión y

funcionamiento del propio Grupo de Desarrollo rural.

En las medida 1 y 3 del Programa se concentran la mayor parte de las subvenciones a inversiones no productivas, debido el carácter turístico que tienen las inversiones del Parque subvencionadas y a que la medida 3 se destina exclusivamente a ayudas a gastos de gestión del Grupo.

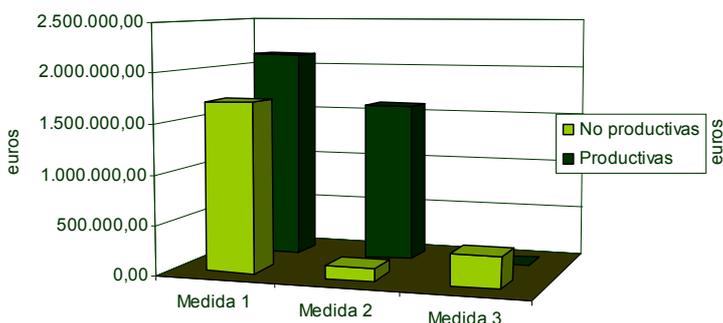


Por el contrario, en la medida 2 la práctica totalidad de los fondos Proder II aplicados se han destinado a apoyar inversiones de tipo empresarial.

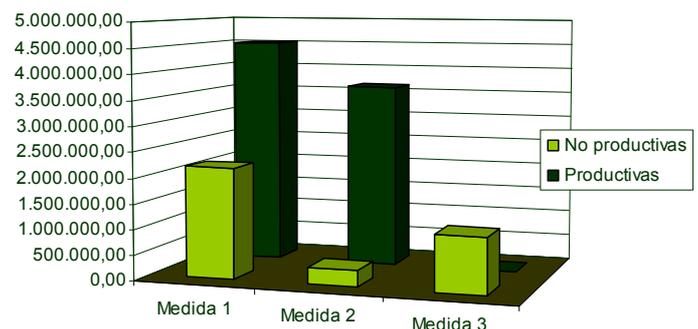
Tabla 12: Cuantía de la ayuda aprobada, inversión total e intensidad media de las ayudas, según tipo de inversión y medida

Concejo	Medida	Inversión total en euros		Ayuda aprobada en euros		Intensidad media de las ayudas (%)	
		2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Productivas	Medida 1	6.810.598,97	14.244.786,26	2.126.812,53	4.522.120,86	31,23%	31,75%
	Medida 2	4.734.397,04	11.341.754,43	1.602.126,92	3.645.137,97	33,84%	32,14%
	Medida 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	11.544.996,01	25.586.540,69	3.728.939,45	8.167.258,83	32,30%	31,92%
No Productivas	Medida 1	3.835.039,87	4.332.281,32	1.706.720,83	2.183.892,18	44,50%	50,41%
	Medida 2	204.245,94	523.672,48	122.547,56	320.003,48	60,00%	61,11%
	Medida 3	312.105,30	1.098.871,23	312.105,30	1.098.871,23	100,00%	100,00%
	TOTAL	4.351.391,11	5.954.825,03	2.141.373,69	3.602.766,89	49,21%	60,50%
Total		15.896.387,12	31.541.365,72	5.870.313,14	11.770.025,72	36,93%	37,32%

Ayuda aprobada, según tipo de inversión y medida - 2005



Ayuda aprobada, según tipo de inversión y medida - Desde inicio

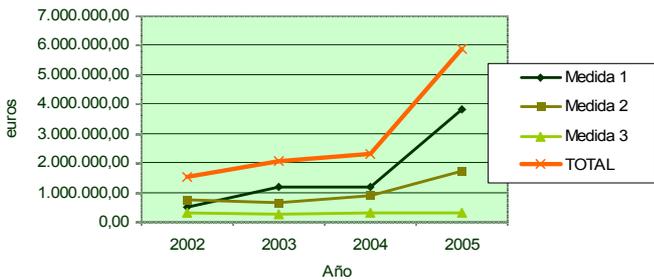


Evolución de las ayudas aprobadas 2002-2005

La evolución de la cuantía aprobada en los últimos cuatro años es paralela a la del número de ayudas concedidas, ya comentada en anteriores capítulos.

Se producen dos saltos cuantitativos muy marcados. El primero de ellos -más tenue- tiene lugar en el 2003 y se debe al reducido número de ayudas aprobadas en el ejercicio anterior (por ser el primer año de funcionamiento del Programa, en el que solamente se aprobaron subvenciones durante el segundo semestre).

Evolución de las ayudas aprobadas, según medida.



El segundo salto, realmente significativo, se produce en el 2005, tras un ejercicio (el 2004) en el que tan sólo se registró un ligero crecimiento de las ayudas aprobadas, muy poco representativo. Es en el año 2005 cuando la cuantía de las ayudas aprobadas se incrementa en más de un 150%, alcanzando una cifra igual a la suma de la ayuda aprobada durante los tres ejercicios anteriores.

La mayor disponibilidad de recursos humanos para la gestión de las ayudas -que ha reducido los plazos de tramitación de solicitudes y ha permitido un mayor esfuerzo en la información, atención y orientación de potenciales beneficiarios- junto con el incremento de la intensidad de las ayudas (% de subvención) derivado de la modificación de los criterios de valoración y baremación, son los principales motivos que explican la marcada progresión ascendente registrada en el último año. Una progresión en la que también ha jugado un papel importante el desarrollo de suelo industrial en el concejo de Coaña (polígono de Río Pinto) que ha estimulado la implantación de nuevas iniciativas empresariales en la Comarca.

Tabla 13: Evolución de las ayudas aprobadas 2002-2005, según medida

	2002		2003		2004		2005	
	Euros	Δ %	Euros	Δ %	Euros	Δ %	Euros	Δ %
Medida 1	513.334,09	-	1.199.000,48	134%	1.160.145,11	-3%	3.833.533,36	230%
Medida 2	712.948,80	-	651.570,91	-9%	875.947,26	34%	1.724.674,48	97%
Medida 3	286.339,20	-	224.355,91	-22%	276.070,82	23%	312.105,30	13%
Total	1.512.622,09	-	2.074.927,30	37%	2.312.163,19	11%	5.870.313,14	154%

1.5. Ayudas Proder II con contrato

En el año 2005 se han firmado **61 contratos**, correspondientes a otras tantas ayudas aprobadas, por un importe total de **4.409.983,67 euros**.

150 los contratos de ayuda suscritos desde el inicio del Programa, que suponen un importe total de **9.460.183,52 euros**.

Sumados a los contratos que se firmaron durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004 -y deducidos los correspondientes a las ayudas revocadas u objeto de renuncia- son

A fecha 31 de diciembre de 2005, están pendientes de firma un total de 25 contratos, correspondientes a otras tantas ayudas aprobadas por un importe total de 2.609.842,20 Euros

Cuantía de las ayudas Proder II en contrato - Año 2005

2.577.328,23 €

en contratos de la medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

1.244.479,23 €

en contratos de la medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

588.176,21 €

en contratos de la medida 3 del Proder II (medida 7.5.2 o 7.9 del P.O.I.)

4.409.983,67 €

en contratos durante en el año 2005

Cuantía de las ayudas Proder II aprobadas - Desde inicio de Programa

4.891.727,60 €

en contratos de la medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

3.169.584,69 €

en contratos de la medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

1.098.871,23 €

en contratos de la medida 3 del Proder II (medida 7.5.2 o 7.9 del P.O.I.)

9.160.183,52 €

en contratos desde el inicio del Programa

1.6. Ayudas Proder II pagadas

De las 175 ayudas aprobadas desde el inicio del Programa, durante **el ejercicio 2005** se han realizado **67 pagos** (32 parciales y 35 finales) por un importe total de **2.511.233,06 euros**¹⁰. Sumados

a los realizados los ejercicios 2003 y 2004, **desde el inicio del programa** se contabilizan un total de **118 pagos** (48 parciales y 70 finales) por un importe total de **4.081.011,29 euros**:

¹⁰ Se ha decidido no incluir los pagos anticipos. Los pagos de las ayudas aprobadas para proyectos del propio Grupo que se realizan en el momento en que se origina el gasto, también se consideran como

anticipos y no se contabilizan hasta el momento en que se realiza la certificación. Por ese motivo, los gastos de gestión del Grupo correspondientes a un ejercicio no figurarán como pagados hasta el ejercicio siguiente en que se realice la certificación.

Cuantía de las ayudas Proder II pagadas - Año 2005

1.329.041,73 €

en ayudas pagadas de la medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

839.958,58 €

en ayudas pagadas de la medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

342.232,75 €

en ayudas pagadas de la medida 3 del Proder II (medida 7.5.2 o 7.9 del P.O.I.)

2.511.233,06 €

en ayudas pagadas durante en el año 2005

Cuantía de las ayudas Proder II pagadas - Desde inicio de Programa

1.958.863,74 €

en ayudas pagadas de la medida 1 del Proder II (medida 7.5.1 del P.O.I.)

1.688.947,06 €

en ayudas pagadas de la medida 2 del Proder II (medida 7.5.2 del P.O.I.)

433.200,49 €

en ayudas pagadas de la medida 3 del Proder II (medida 7.5.2 o 7.9 del P.O.I.)

4.081.011,29 €

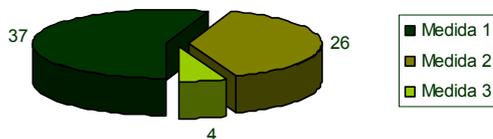
en ayudas pagadas en desde el inicio del Programa

Distribución de las ayudas pagadas, según medida.

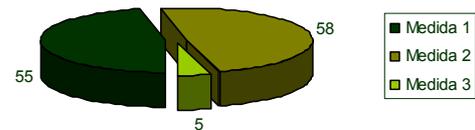
La mayor parte de los pagos realizados durante el 2005 (el 55%) corresponden a proyectos de turismo y artesanía. También la cuantía total pagada es mayor en los proyectos de la medida 1 que en los de la medida 2.

la cuantía pagada en las iniciativas turísticas sigue siendo superior, el número de pagos correspondientes a proyectos de esta medida 1 es ligeramente inferior a los realizados en proyectos de la medida 2.

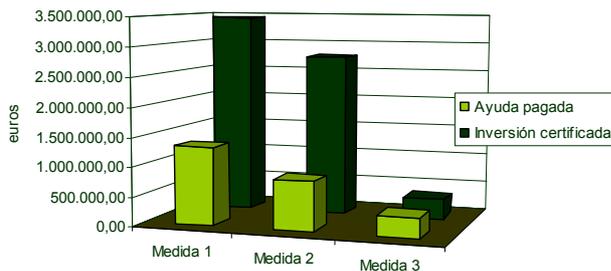
Nº de pagos realizados según medida - 2005



Nº de pagos realizados según medida - Desde el inicio

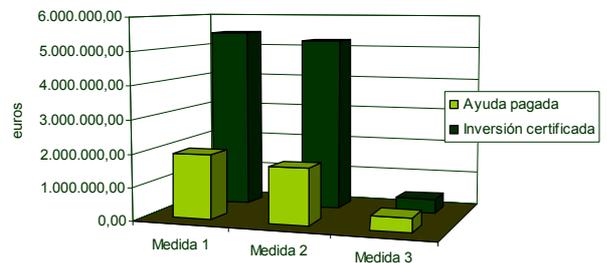


Inversión certificada y ayuda pagada según medida - 2005



Esta tendencia se explica por la mayor inversión (y en consecuencia, mayor ayuda a pagar) por proyecto que se registra en las iniciativas de turismo.

Inversión certificada y ayuda pagada según medida - Desde el inicio



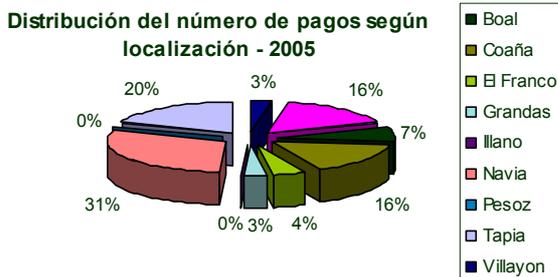
Sin embargo, en el computo global del programa se observa un comportamiento diferente, pues aunque

Tabla 14. Numero de pagos, inversión certificada y ayuda pagada, según medida

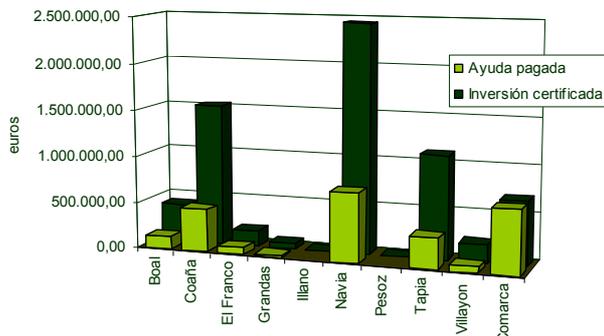
MEDIDA	Nº de pagos realizados		Inversión certificada en euros		Ayuda pagada en euros	
	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio
Medida 1	37	55	3.448.875,80	5.441.425,14	1.329.041,73	1.958.863,74
Medida 2	26	58	2.777.754,57	5.219.206,30	839.958,58	1.688.947,06
Medida 3	4	5	342.232,75	433.200,49	342.232,75	433.200,49
Total	67	118	6.568.863,12	11.093.831,93	2.511.233,06	4.081.011,29

Distribución de las ayudas pagadas, según localización de la inversión.

El número de pagos por concejo sigue una distribución bastante similar a la de las ayudas aprobadas. Navia, Tapia de Casariego y Coaña son los municipios donde se ubican los proyectos con mayor número de pagos realizados a lo largo del año 2005 y a lo largo de todo el Programa.



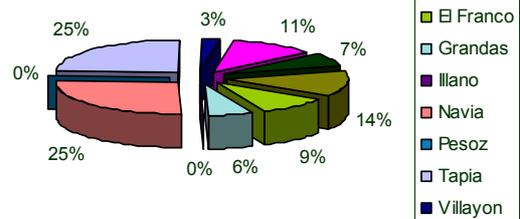
Inversión certificada y ayuda pagada, según localización - 2005



La misma tendencia se observa al analizar la cuantía pagada, con una

excepción: después de los proyectos ubicados en Navia, son los de carácter comarcal (sin ubicación en un municipio en concreto) los que han concentrado la mayor parte de la ayuda pagada.

Distribución del número de pagos según localización - Desde inicio



Este comportamiento es lógico si se tiene en cuenta que los proyectos comarcales incluyen las iniciativas relacionadas con el Parque Histórico del Navia promovidas por el CEDER Navia-Porcía que ya han sido ejecutadas y los gastos de gestión y funcionamiento del Programa durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Inversión certificada y ayuda pagada, según localización - Desde inicio

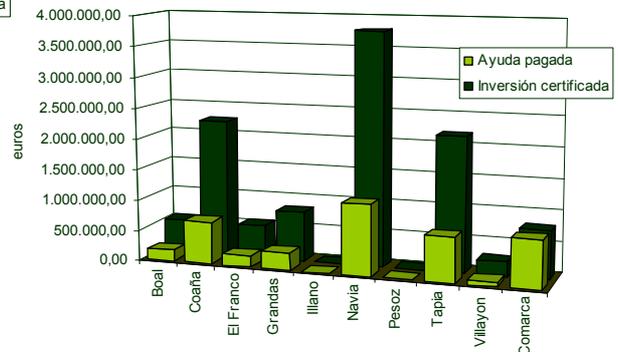


Tabla 15. Numero de pagos, inversión certificada y ayuda pagada, según localización de la inversión

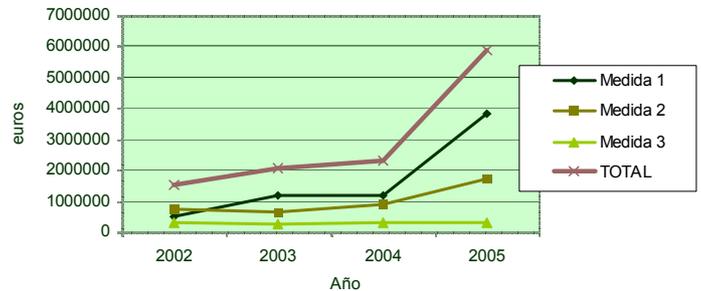
Concejo	Nº de pagos realizados		Inversión certificada en euros		Ayuda pagada en euros	
	2005	Desde inicio	2005	Desde inicio	Desde inicio	2005
Boal	5	8	400.607,92	543.313,06	136.855,35	185.232,39
Coaña	11	16	1.519.141,51	2.234.050,97	458.772,54	693.552,64
El Franco	3	11	161.327,28	544.589,43	76.000,65	188.404,33
Grandas de Salime	2	7	53.830,66	810.569,49	18.338,76	280.076,40
Illano	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Navia	20	31	2.448.392,46	3.775.632,20	744.883,83	1.155.860,52
Pesoz	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	13	29	1.106.868,07	2.171.441,37	330.775,46	722.737,31
Villayón	2	3	197.001,27	235.995,28	67.591,93	80.586,98
Comarcal	11	13	681.693,95	778.240,13	678.014,54	774.560,72
Total	67	118	6.568.863,12	11.093.831,93	2.511.233,06	4.081.011,29

Evolución de las ayudas pagadas 2002-2005

La distribución por anualidades de la cuantía pagada es muy similar a la del número de pagos, ya comentada anteriormente. Se produce un salto cuantitativo muy importante entre el año 2003 y 2004 (se incrementan las ayudas pagadas en un 114%), que es aún mayor entre el 2004 y el último ejercicio (el incremento es del 135%).

Esta marcada progresión ascendente se debe a que en cada ejercicio, a medida que avanza el programa, es mayor el número de proyectos cuyo plazo de ejecución se ve finalizado. También el incremento de certificaciones parciales ha influido en esta evolución ascendente, que ha provocado que las ayudas pagadas en el último año tripliquen las abonadas durante el ejercicio 2003.

Evolución de las ayudas pagadas según medida.



Además, los proyectos de turismo y artesanía suelen tener unos plazos de ejecución superiores a las iniciativas de la medida 2, por lo que durante el 2003 y 2004 fueron muy pocas las ayudas certificadas y pagadas en la medida 1, produciéndose un incremento muy marcado en el año 2005 (durante este ejercicio se pagaron ayudas a proyectos de turismo y artesanía por cantidades diez veces superiores a las del 2003).

Tabla 16 Evolución de las ayudas pagadas 2002-2005, según medida

	2002		2003		2004		2005	
	Euros	Δ %	Euros	Δ %	Euros	Δ %	Euros	Euros
Medida 1	0,00	-	126.997,56	-	502.824,45	296%	1.329.041,73	164%
Medida 2	0,00	-	282.727,74	-	566.260,74	100%	839.958,58	48%
Medida 3	0,00	-	90.967,74	-	0,00	-100%	342.232,75	-
Total	0,00	-	500.693,04	-	1.069.085,19	114%	2.511.233,06	135%

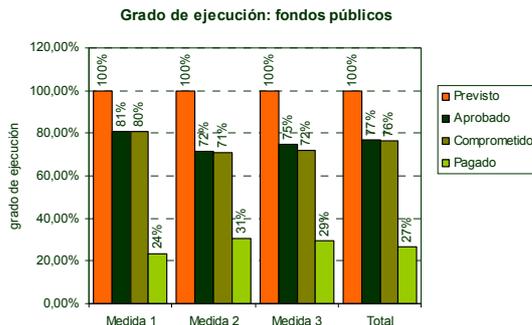
1.7. Grado de ejecución: previsto, aprobado, comprometido y pagado.

Grado de ejecución: fondos públicos.

Las ayudas aprobadas -sin revocación ni renuncia- desde el inicio del Programa suponen el 76,95% del total de los fondos públicos disponibles del Proder II Navia-Porcía.

Este porcentaje se sitúa en el 76,12%, cuando el grado de ejecución se calcula atendiendo a la ayuda comprometida¹¹, que en el cómputo global del Programa asciende a 11.642.481,57 euros.

Considerando las ayudas pagadas, el grado de ejecución de los fondos públicos del Proder II Navia-Porcía alcanza el 26,68% del total previsto.



No se observan diferencias sustanciales en el porcentaje que suponen las ayudas aprobadas, comprometidas y pagadas sobre el total previsto en cada una de las tres medidas del Programa. Esto es debido, fundamentalmente, a la actualización del Plan Financiero que se realizó en el pasado ejercicio y que supuso el incremento de los fondos previstos para las medidas 1 y 3 en detrimento de los destinados a proyectos de la medida 2. Así, el grado de ejecución atendiendo a la ayuda aprobada o la ayuda comprometida se sitúa en valores entre el 70% y el 80% en cada una de las tres medidas; y si

¹¹ Se contabilizan como tales las ayudas aprobadas, debidamente actualizadas con las certificaciones finales que se han realizado hasta la fecha.

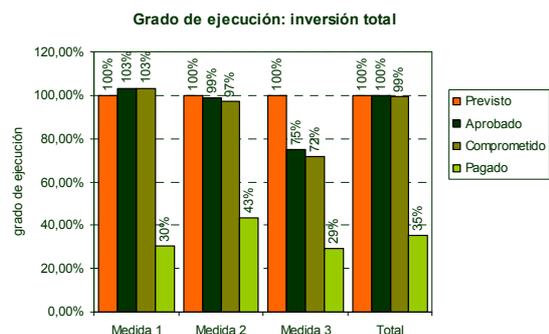
se considera la ayuda pagada, el porcentaje varía entre el 23% y el 30%.

Cabe destacar que el grado de ejecución de los fondos públicos considerando la ayuda aprobada y comprometida, es ligeramente superior en los proyectos de turismo y artesanía (medida 1); sin embargo, el grado de ejecución atendiendo a la ayuda pagada es superior en la medida 2.

Grado de ejecución: inversión total.

Las subvenciones aprobadas desde la puesta en marcha del Proder II en la Comarca inducirán una inversión total próxima a los 31,5 millones de euros, lo que supone el 100,17% de lo previsto para todo el Programa.

Este porcentaje se reduce muy ligeramente cuando se toman como referencia las ayudas comprometidas; en ese caso, el grado de cumplimiento de los objetivos de inversión total en la comarca se sitúan en el 99,24%.



Se pone de manifiesto una alta eficacia de las ayudas públicas en la generación de inversión privada, ya que con sólo los fondos públicos comprometidos hasta la fecha se conseguirá alcanzar la cifra de inversión total prevista para todo el Programa.

Esta elevada eficacia también se observa al analizar la inversión total que han generado los proyectos subvencionados ya finalizados y cuya

ayuda ya ha sido pagada. Cuando se ha pagado poco más del 25% de las ayudas disponibles ya se ha conseguido generar una inversión total

que supone más del 35% del total previsto para todo el Programa.

Tabla 17: Aprobado, comprometido y pagado desde el inicio sobre el previsto, según medida. Grado de ejecución

		Ayuda Pública		Inversión total	
		Euros	% sobre previsto	Euros	% sobre previsto
MEDIDA 1	Previsto	8.294.997,56	100,00%	18.009.757,22	100,00%
	Aprobado	6.706.013,04	80,84%	18.577.067,58	103,15%
	Comprometido	6.674.781,96	80,47%	18.532.114,97	102,90%
	Pagado	1.958.863,74	23,62%	5.441.425,14	30,21%
MEDIDA 2	Previsto	5.529.998,37	100,00%	12.006.504,80	100,00%
	Aprobado	3.965.141,45	71,70%	11.865.426,91	98,82%
	Comprometido	3.909.726,13	70,70%	11.658.160,90	97,10%
	Pagado	1.688.947,06	30,54%	5.219.206,30	43,47%
MEDIDA 3	Previsto	1.470.762,13	100,00%	1.470.762,13	100,00%
	Aprobado	1.098.871,23	74,71%	1.098.871,23	74,71%
	Comprometido	1.057.973,48	71,93%	1.057.973,48	71,93%
	Pagado	433.200,49	29,45%	433.200,49	29,45%
TOTAL	Previsto	15.295.758,06	100,00%	31.487.024,15	100,00%
	Aprobado	11.770.025,72	76,95%	31.541.365,72	100,17%
	Comprometido	11.642.481,57	76,12%	31.248.249,35	99,24%
	Pagado	4.081.011,29	26,68%	11.093.831,93	35,23%

2

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PRODER II

- 2.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 2.2. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
- 2.3. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
- 2.4. PARTICIPACIÓN EN CURSOS, ENCUENTROS Y JORNADAS
- 2.5. OTRAS ACTIVIDADES

2.1. Gestión de recursos humanos

Sustitución temporal de Técnico de la Gerencia del Proder II

Mediante acuerdo por unanimidad de la Junta Directiva de fecha 8 de noviembre de 2004, se aprobó la contratación durante cuatro meses de Dña. Marta López García, para sustituir a la técnico Dña. Mercedes Elola Molleda durante su baja por maternidad. La selección de la trabajadora sustituta se realizó por ser la candidata que encabezaba la bolsa de empleo creada mediante acuerdo de la Junta Directiva del 12 de julio de 2004 para cubrir posibles vacantes del personal técnico del Proder II Navia-Porcía

Con fecha 1 de diciembre de 2004 se procede a la contratación de la trabajadora seleccionada como técnico auxiliar, mediante un contrato de duración determinada que finalizó el 31 de marzo de 2005.

Contratación de una Técnico Auxiliar

Mediante acuerdo unánime de la Junta Directiva de fecha 6 de julio de 2005 se

aprobó la contratación de un técnico auxiliar del Proder II, durante los últimos cinco meses del ejercicio 2005, mediante un contrato temporal por obra/servicio con una jornada parcial de 32 horas semanales, lo que supone el 80% de la jornada laboral completa. Como mecanismo de selección de el/la trabajador/a a contratar, se aprobó utilizar la bolsa de empleo creada mediante acuerdo de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 12 de julio de 2004.

Con fecha 1 de agosto de 2005 se contrató a la candidata que encabezaba la bolsa de empleo, Marta López García, con un contrato laboral a jornada parcial con fecha de finalización prevista el 31 de diciembre de 2005.

Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2005, la Junta Directiva aprobó motivadamente y por unanimidad, prorrogar el citado contrato hasta el 31 de diciembre de 2006, ampliando la duración de la jornada al 100% de la jornada completa.

2.2. Relaciones con la Administración Autonómica

La correcta gestión técnica del Proder II ha exigido el mantenimiento habitual de relaciones con diferentes órganos de la Administración Pública:

Se han realizado 10 solicitudes de autorización para la concesión de ayudas Proder II de carácter no productivo, en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Ayudas para la aplicación del Programa Proder II en el Principado de Asturias. También

se han realizado 8 solicitudes de validación de acuerdos de concesión de ayudas del Proder II adoptados por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía.

Igualmente, se han realizado diversas consultas al Instituto de Desarrollo Rural sobre la elegibilidad de proyectos o inversiones objeto de solicitud de subvención al amparo del Proder II y sobre determinados aspectos

procedimentales relativos a la tramitación de las ayudas. Con el mismo objetivo también se han realizado consultas a diversos organismos de la Administración Pública (Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, Administración de la Seguridad Social, Instituto de Crédito Oficial, etc.)

Durante el año 2005 no se ha recibido en la gerencia ninguna instrucción o circular para la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural (Proder II) en Asturias emitida por el Instituto de Desarrollo Rural. Sí se han mantenido contactos fluidos con el Responsable de la Oficina Comarcal de la Consejería de Medio Rural y Pesca ubicada en Luarca, encargado de la emisión de los informes técnicos de subvencionabilidad, vinculantes para la aprobación de ayudas del Proder II de carácter productivo

Se ha continuado con la solicitud de informes previos de calificación turística a la Dirección General de Turismo para aquellos proyectos de puesta en marcha, ampliación, modernización y/o traslado de alojamientos turísticos o establecimientos de restauración que han sido objeto de solicitud de ayuda al Proder II

Con el fin de determinar posibles acumulaciones o incompatibilidades

entre las ayudas de carácter productivo aprobadas en el marco del Proder II y las gestionadas por otros organismos, posteriormente a la celebración de las Juntas Directivas en las que se han aprobado subvenciones se ha remitido una relación de los beneficiarios y las características de las ayudas a diferentes órganos de la Administración Autonómica:

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Dirección General de Promoción de Empleo-Consejería de Industria y Empleo (Servicio de Programas de Empleo y Promoción de Iniciativas Empresariales)
- Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo (Servicio de Comercio)
- Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo (Servicio de Empresas y Actividades Turísticas)
- Dirección General de Agroalimentación de la Consejería de Medio Rural y Pesca (Servicio de Modernización y Fomento Asociativo y Servicio de Industrias y Comercialización Agrarias)

2.3. Actividades de información y asesoramiento

Atención de consultas

Durante el ejercicio 2005 se han atendido en la oficina de la gerencia del Proder II Navia-Porcía todas aquellas consultas sobre el Programa de Desarrollo Rural Proder II realizadas por potenciales promotores interesados en solicitar subvenciones.

La información requerida en las consultas es de naturaleza muy diversa, dependiendo en muchos casos del nivel de madurez del proyecto que se pretende emprender. En la mayoría de los casos, se informa sobre todos los aspectos relativos al Proder II y se le proporciona al promotor la siguiente documentación:

- Régimen de Ayudas del Proder II (Resolución de 25 de febrero de 2002 de la Consejería Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias) y su modificación (Resolución de 1 de marzo de 2004)
- Criterios de selección, valoración y baremación de proyectos del Proder II Navia-Porcía.
- Modelo de Solicitud de ayuda y modelos de declaraciones responsables
- Modelo de Memoria descriptiva
- Relación de documentación a aportar para solicitar la ayuda.

En aquellos casos en que la inversión se refiere a actividades turísticas, se ha facilitado además:

- Estándares de calidad en alojamientos turísticos del Proder II Navia-Porcía
- Estándares de calidad en servicios de restauración del Proder II Navia-Porcía
- Legislación autonómica en materia de alojamientos turísticos.

En determinadas ocasiones también se ha informado sobre otras ayudas y subvenciones (especialmente en aquellos casos en que la inversión para la que se pretende solicitar ayuda no es enmarcable en el Proder II Navia-Porcía) y sobre el proyecto "Parque Histórico del Navia". Se informa sobre compatibilidad con otras ayudas y se orienta a los promotores acerca de servicios o recursos donde pueden profundizar esta información.

La arquitecto asesor del Proder II Navia-Porcía responde también las consultas y demandas de los promotores cuyo proyecto de inversión conlleva la realización de obra civil e instalaciones, hayan o no presentado solicitud de ayuda al Proder II. Dichas consultas se refieren principalmente a dudas respecto a cuestiones de normativa urbanística, legislación turística o estándares de calidad del

Proder, si bien algunos promotores demandan una valoración relativa a aspectos estéticos y de distribución de superficies, tal y como se contemplan en el anteproyecto técnico de la obra civil proyectada. Así pues, desde el Proder II Navia-Porcía se presta un asesoramiento informativo a los promotores en materia de arquitectura, de modo que éstos puedan tomar la decisión mas idónea en relación a proyecto de obra que van a llevar a cabo.

También se han atendido numerosas consultas de beneficiarios de ayudas Proder II en relación con el procedimiento de justificación de las ayudas y sobre los trámites a seguir con diferentes organismos (Ayuntamientos, Agencia Tributaria, Administración de la Seguridad Social, registros del Principado de Asturias, etc.) para poner en marcha la actividad empresarial.

Atención directa al público en los concejos del interior de la Comarca

A lo largo del año 2005 se ha continuado con el servicio de atención al público en cuatro concejos de la zona alta de la Comarca (Boal, Grandas de Salime, Illano y Pesoz), establecido con el objetivo de incrementar la calidad del servicio ofrecido, acercando a la población de los pueblos más alejados de Navia la información sobre el Proder II, al tiempo que se facilita la tramitación de las subvenciones a los beneficiarios de las ayudas. Esta atención se realizó en las siguientes fechas:

- Ayto. de Boal: 1^{er} y 3^{er} lunes de cada mes.
- Ayto. de Illano: 1^{er} y 3^{er} lunes de cada mes.
- Ayto. de Grandas de Salime: 2^o y 4^o martes de cada mes.
- Ayto. de Pesoz: 2^o y 4^o martes de cada mes.

El servicio se prestó durante todo el año 2005, a excepción del segundo trimestre, en el que se suspendió temporalmente debido a la escasez de recursos humanos en la gerencia del Programa.

Publicidad de las ayudas aprobadas

Al objeto de dar la máxima transparencia posible a la gestión del Programa de Desarrollo Rural Proder II Navia-Porcía y mantener a la población informada, mediante Resolución del Presidente de 28 de noviembre de 2005 -ratificada por la Junta Directiva con fecha 21-12-2005- se dio publicidad a las ayudas aprobadas por el Grupo a través de su exposición en el tablón de anuncios de la entidad, su remisión a los Ayuntamientos de la comarca para la exposición en sus respectivos tabloneros de edictos y la inserción de un anuncio al respecto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (nº 289 de 16-12-2005)

Asesoramiento sobre buenas prácticas en la justificación de subvenciones.

Con el objeto de mejorar el asesoramiento que se viene ofreciendo a los beneficiarios de ayudas Proder II cuyos expedientes se encuentran en la fase de certificación y pago, en el año 2005 se elaboró el documento "Recomendaciones para la justificación de ayudas del Proder II Navia-Porcía", que constituye una recopilación de buenas prácticas fruto de la experiencia acumulada desde la puesta en marcha del Programa.

Se trata un instrumento de ayuda dirigido a los/las solicitantes y beneficiarios/as de subvenciones del Proder II Navia-Porcía cuyo objetivo es facilitar el proceso de justificación de las inversiones subvencionadas y, por tanto, el cobro de las subvenciones aprobadas.

El documento fue remitido a todos y cada uno de los promotores que en el momento de su elaboración tenían solicitada alguna una subvención, independientemente de si ésta estaba o no aprobada. A partir de esa fecha, se entrega junto con el resto de documentación informativa cuando se reciben consultas sobre el Proder II.

La elaboración del documento se acompañó de la organización de tres jornadas abiertas a la participación de cualquier persona interesada, sobre la justificación de ayudas Proder II, para las que se cursaron invitaciones a más de 100 beneficiarios y solicitantes de subvenciones:

13 de septiembre de 2005

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento de Navia

Número aproximado de asistentes: 15

14 de septiembre de 2005

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento de El Franco

Número aproximado de asistentes: 25

21 de septiembre de 2005

Lugar: Casa de Cultura de Boal

Número aproximado de asistentes: 10

Información sobre las ayudas Proder II y el Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal de Justicia de la Comunidades Europeas publicada el 6 de octubre de 2005 concluye que la normativa tributaria española que limita el derecho a la deducción del IVA correspondiente a la compra de bienes o servicios financiados mediante subvenciones, no resulta de aplicación, por ser contraria a la normativa comunitaria, Sexta Directiva, de obligado cumplimiento por todos los estados miembros. Esta sentencia es de gran interés a efectos fiscales para todos aquellos beneficiarios de ayudas, ya que en la práctica puede suponer que los/as

empresarios/as o profesionales que en los últimos cuatro años hubiesen visto limitado su derecho a deducir el IVA como consecuencia de haber obtenido subvenciones, puedan reclamar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la devolución de las cuotas correspondientes.

Por ese motivo se remitió una carta informativa a todos aquellos beneficiarios de ayudas del Proder II Navia-Porcía cuya fiscalidad pudiera verse afectada por la citada sentencia.

Otras actuaciones de información sobre el Programa:

- Se han seguido colaborando con organizaciones que desarrollan cursos de formación para emprendedores y empresarios en la Comarca, impartiendo charlas informativas y/o facilitando documentación e información precisa sobre el Programa.

- Tras la celebración de las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General, se realizaron envíos de notas de prensa sobre el Programa Proder II, así como sobre cuestiones relativas a actividades desarrolladas por el Grupo, a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España, La Voz de Asturias y La Voz de Galicia) y a las emisoras de radio de la Comarca (Onda Cero Luarca y Cadena Ser Occidente)

- Se ha continuado colaborando en la edición de la Revista Escardar de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

- Se han realizado varias entrevistas en emisoras de radio y televisión locales (Onda Cero y Cadena Ser) para la difusión de la ejecución del programa Proder II.

2.4. Participación en cursos, encuentros y jornadas

Participación en reuniones y jornadas de trabajo sobre desarrollo rural

- Reunión de gerentes de G.D.R. e I.D.R., celebrada en la Consejería de Medio Rural y Pesca (Oviedo) el 20 de enero de 2005, con el objetivo de tratar diversos aspectos técnicos del Programa Proder II.
- Reunión de gerentes de G.D.R., Consejería de Hacienda e I.D.R., celebrada en las instalaciones de la Escuela de Agricultura de Villaviciosa el 7 de febrero de 2005. Se abordó la revisión del Programa Operativo Integrado el Principado de Asturias y su influencia en la gestión del Proder II.
- Jornada informativa sobre ayudas al sector turístico, celebrada el 16 de

febrero de 2005 en Cangas del Narcea con la participación de la Directora General de Turismo y el Gerente de la Sociedad Regional de Turismo.

- Reunión de técnicos del CEDER, Alcaldes de la Comarca y representante del I.D.R., celebrada en el Ayuntamiento de Navia el 11 de febrero de 2005, con el objetivo de precisar las actuaciones llevadas a cabo en determinados expedientes de ayuda y establecer normas procedimentales en la gestión del Proder II.

- Reunión de gerentes de G.D.R. y READER, celebrada en la sede de Red Asturiana de Desarrollo Rural el 25 de febrero de 2005, para tratar

cuestiones relacionadas con las actividades del READER.

- Reunión de gerentes de G.D.R. e I.D.R., celebrada en la sede del Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón (Pravia) el 5 de abril de 2005. Se trataron cuestiones relativas al proyecto "Licea", la evaluación del P.O.I., el funcionamiento del programa informático de gestión, y la planificación de las inversiones no productivas del Proder II.
- Reunión de trabajo sobre el Plan Director del paisaje industrial de la presa y central eléctrica de Grandas de Salime, celebrada el 12 de mayo de 2005 en la Casa de Cultura de Grandas de Salime, y en la que se dieron a conocer los avances habidos en la redacción del plan y se analizaron las propuestas de actuación previstas.
- Reunión de gerentes y técnicos de G.D.R. y Agencias de Desarrollo Local del Noroccidente con miembros de la Escuela Universitaria de Turismo, celebrada en el Ayuntamiento de Navia el 15 de junio de 2005 con el objeto de participar en un estudio promovido por la Cámara de Comercio sobre las posibilidades de crecimiento de la oferta de alojamiento turístico derivadas de la futura entrada en funcionamiento de la autovía del cantábrico.
- Reunión de gerentes de G.D.R. e I.D.R., celebrada en la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias (Oviedo) el 16 de junio de 2005, al objeto de realizar un seguimiento de la marcha del Programa Proder II a nivel regional.
- Reunión de gerentes de G.D.R. y responsables de la Federación de Asociaciones Turísticas del

Occidente de Asturias, celebrada en la Casa de Cultura de Tineo el 19 de septiembre de 2005 con el fin de analizar las posibilidades de desarrollo de actuaciones de promoción turística en el occidente de Asturias.

- Reunión de gerentes de G.D.R., I.D.R. y Jaime Izquierdo, celebrada en la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias (Oviedo) el 28 de octubre de 2005, al objeto de realizar un seguimiento de la marcha del Programa Proder II a nivel regional y realizar una valoración del próximo período de programación de los Fondos Europeos.

Visita de intercambio de experiencias a Duhallow (Irlanda)

Entre el 19 y el 24 de junio de 2005 una delegación formada por gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural asturianos, Alcaldes y concejales de los municipios de Onís, Sobrescobio, Nava, Gozón, Grandas de Salime, Castropol, Sariego, Cangas del Narcea, Belmonte, Cudillero, Villanueva de Oscos y Salas, representantes de grupos políticos de la Junta del Principado y un representante de la Consejería de Medio Rural y Pesca, realizó una visita al sur de Irlanda al objeto de conocer experiencias de desarrollo rural llevadas a cabo en aquél país.

La visita se centró en el condado de Duhallow, una de las zonas más empobrecidas y despobladas del país y, en particular, en los proyectos medioambientales y socioculturales llevados a cabo en los últimos años con la ayuda del programa europeo Leader. Las experiencias visitadas fueron las siguientes:

- Parque y campo deportivo en el municipio de Banteer.

- Teatro gestionado por asociación local "Glen Theatre"
- Proyecto medioambiental y de pesca deportiva en Duhallow Angling and Leisure
- Millstreet County Park (parque natural de gestión privada)
- Actividades cinegéticas vinculadas a alojamiento turístico y proyecto ecuestre de Blackwater
- Charles Fort (fortaleza de la época de Felipe II)
- Centro de formación del IRD (grupo de desarrollo rural) de Duhallow
- Proyecto de industria quesera en Kiskeam
- Proyecto de turismo rural en Glenrath Walking Holidays
- Explotación de turberas en Bogof Maleen
- Centro cultural de Rockchapel
- Banco cooperativo Rathmore Credit Unión
- Servicio de ludoteca gestionada por los vecinos de Rathmore.
- Parque Nacional y Lago de Killarney.
- Núcleo turístico de Kenmare.

Visita de la delegación de la Red Andaluza de Desarrollo Rural a Asturias

Entre los días 18 y 24 de septiembre de 2005 una delegación de la Red Andaluza de Desarrollo Rural realizó una visita a diversos Grupos de Desarrollo Rural asturianos al objeto de conocer experiencias y proyectos llevados a cabo en este período de programación. En la mañana del día 23 la visita se centró en la Comarca del Navia-Porcía.

Se realizó una recepción oficial en el Ayuntamiento de Navia, a la que se invitó a todos los miembros del CEDER Navia-Porcía y en la que se hizo una breve exposición del proyecto del Parque Histórico del Navia. A continuación, la delegación - acompañada de miembros del Grupo de Desarrollo Rural- visitó los proyectos

de alojamiento que se están desarrollando en el núcleo de turismo rural de La Mabona (Navia) y que se encuentran en diversas fases de ejecución. En el mismo núcleo de turismo rural se ofreció a los asistentes un vino español antes de partir hacia el concejo de El Franco, donde se realizó una visita a Cabo Blanco y se explicaron las actuaciones financiadas por el Proder II Navia-Porcía en el castro y su entorno.

Asistencia al curso "Innovación y alternativas para el desarrollo en territorios en crisis"

Celebrado entre el 21 y el 24 de noviembre en Oviedo, el curso se organizó como foro de discusión sobre las políticas de desarrollo rural y los retos que se plantean para el período de programación 2007-2013. Coordinado por Jaime Izquierdo, contó con la asistencia de técnicos y gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural, abordándose las siguientes cuestiones con la participación de expertos de diversos ámbitos:

- Opciones de desarrollo en territorios rurales en situación de abandono. Expertos: Jaime Izquierdo (Consejería de Medio Rural y Pesca) y Aladino Fernández (Universidad de Oviedo).
- Posibilidades de una fiscalidad diferenciada que estimule el desarrollo local de los territorios rurales en condiciones de quiebra demográfica. Expertos: Carlos Monasterio y Javier Suárez Pandiello (Universidad de Oviedo).
- Posibilidades de una intervención pública sobre el patrimonio arquitectónico rural en estado de ruina. Experta: Rosario Alonso (Universidad de Oviedo)
- Agroecosistemas, desarrollo rural y conservación de la biodiversidad. Posibilidades de una política de

síntesis entre desarrollo y conservación en el medio rural basada en una nueva economía ecológica de los recursos naturales. Expertos: Cristino Ruano (Director General de Recursos Naturales) y Eduardo Lastra (Director del Instituto de Desarrollo Rural).

Constitución del Observatorio Económico Local de la Cámara de Comercio (antena de Luarca).

El 1 de marzo de 2005 se celebró en el Ayuntamiento de Luarca el acto de constitución del Observatorio Económico Local de la antena de Luarca de la Cámara de Comercio, formado por dos representantes del Ayuntamiento de Valdés, dos representantes de la Cámara de Comercio de Oviedo, tres empresarios en representación de diversos sectores de actividad y los gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural de Oscos-Eo y Navia-Porcía.

Este observatorio tiene como principales objetivos: detectar necesidades locales para el desarrollo empresarial de la comarca; trasladar a la Administración las necesidades de la zona; servir de termómetros económicos; aprovechar las capacidades del tejido empresarial del occidente de Asturias y promover iniciativas de desarrollo económico.

En esta primera reunión, además de constituir formalmente el observatorio, se acordó la realización de dos estudios: el primero, sobre el efecto "frontera" que provoca la proximidad a la C.A. de Galicia, especialmente en los sectores de la construcción y forestal; el segundo, sobre la situación del sector turístico y la influencia en su desarrollo que tendrán la entrada en funcionamiento de la Autovía del Cantábrico.

2.5. Otras actividades

Gestión administrativa de la Gerencia del Proder II Navia-Porcía

Se ha continuado, a lo largo de todo el ejercicio, con las labores propias de gestión administrativa de la oficina del Proder II Navia-Porcía:

- Realización de registro, tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- Gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
- Gestión laboral, fiscal y contable (punteo y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las

operaciones administrativas de tesorería...).

- Etc.

Mantenimiento y actualización del Programa de Gestión del Proder II

Durante el año 2005 se han conseguido implantar definitivamente el programa informático de gestión del Proder II elaborado por la empresa lasoft, actualizando toda la información sobre los expedientes tramitados desde 2002. También se han realizado envíos de información al Instituto de Desarrollo Rural a través del Programa informático cuando dicho organismo lo ha solicitado. Si bien la operatividad del programa de gestión es inferior a la esperada y su utilidad relativa, permite mantener informatizada y actualizada la

información sobre los expedientes de ayudas Proder II y puntualmente informado al Instituto de Desarrollo Rural.

Modificación de la imputación de gastos de gestión del Proder II.

La Decisión de la Comisión de 13-12-2004 que modifica la Decisión inicial de 2001 por la que se aprueba el Programa Operativo Integrado de Asturias, recoge las propuestas de reprogramación efectuadas en el P.O.I. entre las cuáles se encuentra el paso de los gastos de gestión de los Grupos de Desarrollo Rural de la medida 7.9. a la 7.5, y que establece el 19 de julio de 2004 como fecha a partir de la cual se consideran subvencionables los gastos cubiertos por dicha modificación.

Como consecuencia de dicha Decisión, los gastos de gestión del Proder II cuyo pago se efectúa con posterioridad al 19 de julio de 2004, imputados inicialmente a expedientes de la medida 7.9. (concretamente, el NP/79/003 y NP/79/004) se pasan a dos nuevos expedientes de la medida 7.5. (NP/752/129 y NP/752/130). Por el mismo motivo el expediente de gastos de gestión de 2005, imputado inicialmente a la medida 7.9 (NP/79/005) se pasa íntegramente a la medida 7.5 renumerándose como NP/752/128.

Actualización del Plan Financiero del Proder II Navia-Porcía.

El 5 de octubre de 2005 la Junta Directiva acordó la actualización del Plan Financiero previsto en el convenio firmado para la ejecución del Proder II en la comarca del Navia y del Porcía, en lo que se refiere a la distribución por medidas del gasto público previsto.

Esta actualización y la correspondiente modificación del presupuesto según medidas se hace necesaria teniendo en

cuenta la evolución del programa hasta la fecha y las previsiones de compromiso de gasto hasta finales del 2006. La distribución de los fondos del Proder II, una vez aplicada la actualización, queda como sigue:

- Gasto Público	Medida 1:	8.294.997,56 €
- Gasto Público	Medida 2:	5.529.998,37 €
- Gasto Público	Medida 3:	1.470.762,13 €
- Total Gasto	Público:	15.295.758,06 €

Documento de Seguridad de los Ficheros de protección de datos

Durante el ejercicio 2005 se han continuado los trabajos necesarios para cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 2 de noviembre de 2005 se implantó de la normativa de seguridad aprobando el Documento de Seguridad y el resto de medidas propuestas para dar cumplimiento a la citada Ley Orgánica 15/1999 elaboradas por la empresa Astureco PFS, y designando como Responsable de Seguridad a la técnico M^a Luisa Fernández Rico en sustitución del gerente, encomendándole las funciones establecidas en la normativa de aplicación sin que en ningún caso suponga una delegación de la responsabilidad que le corresponde a la entidad.

Firma de la Addenda al Convenio para la ejecución del Proder II durante el ejercicio 2005

Con fecha 12 de septiembre de 2005 se firmó la "Addenda al Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural de la Asociación Grupo de Acción Local

de la Comarca de las Cuencas del Navia y del Porcía para la ejecución del Proder II en su ámbito territorial de intervención durante el ejercicio del año 2005". Esta addenda prevé la transferencia de fondos desde la Comunidad Autónoma al Grupo por importe de 1.380.329,00 euros, en concepto de anticipo para la ejecución del programa durante el pasado ejercicio. La firma de la addenda fue ratificada mediante acuerdo de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 5 de octubre de 2005

Nombramiento de auditores de cuentas de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Auditorias de Cuentas, en el pasado ejercicio se sometieron a auditoria externa las cuentas del ejercicio 2004. Esta auditoria fue realizada por Blanco, González y Mier SL, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Grupo con fecha 30 de diciembre de 2004. El informe emitido por los auditores, que no refleja ninguna discrepancia con las cuentas anuales, fue depositado junto con éstas en el Registro Mercantil y remitido a todos los miembros del Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Colaboración con Iniciativas Equal y otros Programas

Durante el ejercicio 2005 han continuado las colaboraciones con programas vinculados al desarrollo local que tienen la comarca del Navia y el Procía como parte de su ámbito territorial de actuación. Algunos de estos programas son:

- Iniciativa Equal "Empezar" coordinada por la Sociedad de

Servicios del Principado de Asturias y dirigido a apoyar a emprendedores del sector agroalimentario.

- Iniciativa Equal "Avanza", coordinada por la FACC y dirigido a emprendedores que precisen apoyo técnico y financiero.
- Iniciativa Equal "Multiplica"; coordinada por la Fundación CTIC, y que tiene como finalidad prestar apoyo a empresarios en la utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.
- Iniciativa Equal "La Igualdad Crea Empresa", en el que participa el Instituto Asturiano de la Mujer y la Fundación Metal Asturias, y que tiene como destinatarias mujeres emprendedoras y empresarias.
- Proyecto COVER, puesto en marcha por la FACC y la Fundación Biodiversidad, y que contempla cursos y seminarios sobre medioambiente dirigidos a trabajadores/as en activo y autónomos/as de pequeñas y medianas empresas.

Las actuaciones llevadas a cabo por el CEDER navia-Porcía se centran en cuestiones de logística y, fundamentalmente, en la captación de participantes en las diferentes actividades que contemplan cada uno de estos programas, a través de una información personalizada a empresarios y emprendedores de la comarca.

De igual forma también se han mantenido colaboraciones con otros organismos y asociaciones en la organización de charlas, cursos, etc.

3

GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA

- 3.1. PROMOCIÓN DE ACTUACIONES
- 3.2. COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
- 3.3. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
- 3.4. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Promoción de actuaciones

Durante el ejercicio 2005 el CEDER Navia-Porcía ha sido el promotor directo de varias de las actuaciones del Parque Histórico del Navia:

Plan de Señalización del Parque Histórico del Navia.

Se han ejecutado los trabajos relativos de la primera fase del Plan de Señalización del Parque Histórico del Navia, que incluyó la fabricación e instalación de más de 250 señales de diferentes tipos:

- Señales interpretativas de puertas
- Señales interpretativas de población
- Señales interpretativas de recurso
- Señales interpretativas multifuncionales
- Señales interpretativas de mirador
- Señales posicionales de terreno
- Señales posicionales de pared
- Señales direccionales dinámicas de una placa
- Señales direccionales de varias placas
- Señales direccionales dinámica de itinerario de una placa
- Señales direccionales dinámicas de itinerario de varias placas
- Placas
- Placas de recursos asociados

El proceso para la contratación de los trabajos se realizó durante el último cuatrimestre del 2004 mediante procedimiento abierto, sistema de concurso y tramitación urgente, adjudicándose a la empresa OKÓDESIGN S.L., por un precio de 172.488,62 €.

El contrato fue firmado el 30 de noviembre de 2004 y se realizaron, durante el ejercicio 2005, los trabajos de el aprovisionamiento y stock,

replanteo, excavación, fabricación de estructuras metálicas y carpinterías de madera y placas de compacto, despiezado de compactos y fresados CNC, impresión digital y montaje en fabricación; localización y marcado para implantación; ejecución de morteros y hormigones, transporte e implantación de las señales y las obras de acabado y remates, así como las revisiones, control de seguridad y salud y control de calidad de todos los trabajos mencionados

Con fecha 30 de diciembre de 2005 se firmó el acta de recepción de los trabajos, tras haber obtenido el visto bueno de la Junta Directiva en su reunión del 21 de diciembre de 2005. Determinadas señales suministradas no pudieron ser instaladas por problemas administrativos ajenos a la empresa adjudicataria, que se ha comprometido a realizar su colocación en el plazo de garantía de un año iniciado con la firma del acta de recepción, siempre que se solucionen dichos problemas.

Actualización y edición de material promocional del Parque Histórico del Navia

Se ha acometido la actualización de los folletos-guía del Parque Histórico del Navia y la edición de 25.000 nuevos ejemplares para su distribución masiva.

Como primer paso, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía acordó, con fecha 4 de mayo de 2005, aprobar la ejecución del proyecto por importe de 12.000 euros

Se solicitaron ofertas a varias empresas, presentándose las siguientes:

- Gráficas IMPRASTUR: € 10.537,44 € (IVA y demás impuestos incluidos, sin transporte)
- HIFER Artes Gráficas: 12.000,00 € (IVA y demás impuestos incluidos)
- Gráficas RIGEL: 11.453,724 € (IVA y demás impuestos incluidos)
- Imprenta Mercantil Asturias S.L.: 13.920,00 € (IVA y demás impuestos incluidos)

Considerando la calidad, trayectoria y experiencia de trabajo con la entidad de las empresas además de la oferta económica, el Presidente del CEDER Navia-Porcía resolvió, con fecha 23 de junio de 2005, adjudicar los trabajos de

actualización y reedición del material promocional a la empresa HIFER Artes Gráficas por el precio total de 12.000 euros.

Los folletos-guía son editados en el mes de junio y distribuidos masivamente a través de las oficinas de turismo de los Ayuntamientos de la Comarca y de los principales Concejales de la región, las asociaciones y los principales establecimientos turísticos, la Sociedad Regional de Turismo (garantizando su presencia en diferentes ferias del sector), etc.

3.2. Coordinación y financiación de proyectos

Tal y como estaba previsto en el Plan de actuaciones para el año 2005, el CEDER Navia-Porcía ha llevado a cabo la coordinación y cofinanciación de las actividades promovidas por diferentes Ayuntamientos y entidades relacionadas con el Parque Histórico del Navia, contribuyendo a la planificación, temporalización y seguimiento de los proyectos que se han puesto en marcha a lo largo del pasado ejercicio. En algunos casos, el CEDER Navia-Porcía ha actuado, además,, como promotor de los proyectos.

Actualización y edición de material promocional del Parque Histórico del Navia. Promotor: CEDER Navia-Porcía. Presupuesto: 12.000 €.

Elaboración del Plan de Dinamización del Producto Turístico *Parque Histórico del Navia*. Promotor: CEDER Navia-Porcía. Presupuesto: 8.500 €.

Centro de Interpretación sobre la Emigración e Instrucción pública en San Luis. Promotor: Ayuntamiento de Boal. Presupuesto: 101.570,04.

Puesta en valor del Castro de Pencia: construcción de mirador. Promotor: Ayuntamiento de Boal. Presupuesto: 12.483,44 €

Construcción de mirador en Penouta. Promotor: Ayuntamiento de Boal. Presupuesto: 2.931,91 €

Puesta en valor de Argul: área de interpretación y estacionamiento. Promotor: Ayuntamiento de Pesoz. Presupuesto: 28.686,99 €

Mirador en La Paicega. Promotor: Ayuntamiento de Pesoz. Presupuesto: 22.252,12 €

Museo Etnográfico del Vino en Pesoz. Promotor: Ayuntamiento de Pesoz. Presupuesto: 223.492,12 €

Puesta en valor del castro de Cabo Blanco y la Atalaya. Promotor: Ayuntamiento de El Franco. Presupuesto: 42.115,83 €.

Puesta en marcha del centro de interpretación del Chao Samartín. Promotor: Ayuntamiento de Grandas de Salime. Presupuesto: 1.454.325,70 €

Instalación de pantalán en El Espín.

Promotor: Ayuntamiento de Coaña.
Presupuesto: 91.965,69 €

Instalación de Pantalán en Porto.

Promotor: Ayuntamiento de Coaña.
Presupuesto: 80.458,04 €

Señalización de enclaves y recursos

turísticos del municipio de Coaña.
Promotor: Ayuntamiento de Coaña.
Presupuesto: 18.183,00 €

Puesta en valor del Castro de Mohías.

Promotor: Ayuntamiento de Coaña.
Presupuesto: 9.744,00 €

Puesta en marcha del Centro de

Interpretación en Folgueirou. Promotor:
Ayuntamiento de Illano. Presupuesto:
297.767,07 €

Centro de interpretación de Puerto de

Vega, Puerta Este del Parque Histórico
del Navia. Promotor: Ayuntamiento de
Navia. Presupuesto: 1.428.563,92 €

3.3. Comunicación y difusión

Además de la edición y distribución de 25.000 ejemplares del folleto guía del Parque, han sido varias las actuaciones promovidas por el CEDER Navia-Porcía para dar a conocer el proyecto del Parque Histórico del Navia, fundamentalmente a través de su presentación en congresos, cursos y jornadas de difusión, y la presencia en diferentes medios de comunicación.

Jornadas técnicas “La Gestión del Patrimonio Cultural y Turismo”

Celebradas en Estella-Lizarrá (Navarra) los días 27 y 28 de abril, y organizadas por la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural del MAPA, contó con la participación de los más destacados programas de turismo cultural de todo el estado español.

Las jornadas se dividieron en tres bloques: “Patrimonio cultural y turismo: fórmulas de promoción y comercialización”; “Modelos de planificación y gestión técnica del patrimonio cultural” y “Modelos de concertación, coordinación, y financiación en la gestión del patrimonio cultural como recurso turístico”. En el último bloque se realizó un taller bajo la denominación “Parques Temáticos” en el que miembros del CEDER Navia-Porcía presentaron el

proyecto Parque Histórico del Navia como experiencia ejemplificadora de gestión integral de patrimonio cultural con fines turísticos, siendo analizada y debatida por todos los participantes.

IV Congreso “Rehabilitación Sostenible del Patrimonio Rural. Arqueología y Mecenazgo”.

Celebrado en Salas los días 16,17 y 18 de junio y promovido por el Ayuntamiento de Salas, incluyó una presentación del Parque Histórico del Navia con participación de diferentes miembros del CEDER Navia-Porcía.

Curso de Verano “Oportunidades de desarrollo del occidente de Asturias en el marco regional”

Organizado por la Universidad de Oviedo e impartido en San Antolín de Ibias del 25 al 29 de julio de 2005, incluyó un recorrido por los principales proyectos de desarrollo territorial en el occidente de Asturias, entre los que tuvo destacada presencia el Parque Histórico del Navia.

Difusión en medios de comunicación

La Asociación ha financiado y gestionado actuaciones de difusión y promoción del Parque Histórico del

Navia a través de diferentes medios de comunicación:

- Emisión de cuñas publicitaria en la televisión local (O.R.T.).
- Publicación de artículos sobre el patrimonio del Parque Histórico del Navia en los principales medios de prensa escrita (La Nueva España, La Voz de Asturias, El Comercio y La Voz de Galicia).
- Publicación específica sobre el Parque Histórico del Navia en los especiales editados por La Nueva España y La Voz de Asturias con motivo de la feria de FITUR, la época estival y las Navidades.

Otras actuaciones de comunicación y difusión:

- Colaboración con entidades organizadoras de cursos en la Comarca vinculados al sector

turístico, para la presentación del Parque Histórico del Navia.

- Inclusión del Parque Histórico del Navia como destino en la publicación turística "Diario de un Lazarillo. Asturias 2005".
- Realización de reuniones periódicas con las responsables de las oficinas de turismo de los Ayuntamientos de la Comarca, coordinando la información que sobre el Parque debe trasladarse a los visitantes.
- Mantenimiento y actualización de la web "www.parquehistorico.org"
- Mantenimiento durante la época estival del canal de información a través de la dirección info@parquehistorico.org y del teléfono 985 47 49 52.

3.4. Otras actividades

Elaboración del Plan de Dinamización del Producto Turístico "Parque Histórico del Navia".

El CEDER Navia-Porcía coordinó la elaboración y presentación -ante la Consejería de Cultura, Promoción Social y Turismo- de un Plan de Dinamización para el Parque, a promover por los nueve Ayuntamientos de la Comarca con cofinanciación de las tres Administraciones (estatal, autonómica y local)

Durante el mes de marzo se celebraron sendas reuniones en Grandas de Salime y Navia en las que participaron representantes políticos y técnicos de los nueve Ayuntamientos, que concluyeron en la decisión de elaborar un Plan -cuya redacción fue encomendada a la consultora Skala S.L.U. y financiada por el CEDER

Navia-Porcía- para su presentación en la convocatoria anual 2005.

El Plan de Dinamización del Producto "Parque Histórico del Navia" elaborado incluye varios programas de actuación (sensibilización, calidad del destino, nuevos productos turísticos, mejora de las infraestructuras y los servicios públicos, puesta en valor y uso turístico de los recursos, promoción y comercialización y coordinación y gestión) con un presupuesto total de 1.800.000 euros distribuidos en cuatro anualidades. Se acompañó de un compromiso de participación firmado por los Alcaldes de los nueve Ayuntamientos de la Comarca en el que garantizaban la constitución de un Ente supramunicipal que, bajo alguna de las fórmulas recogidas en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, asumiría las funciones

de Entidad Local promotora y cofinanciadora de las actuaciones previstas.

El Plan de Dinamización del Producto Turístico del Parque Histórico del Navia fue tramitado por la Dirección General de Turismo ante la Secretaría General de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la convocatoria anual que realiza este organismo de la Administración Central. Finalmente fue rechazado, no siendo posible su ejecución.

Concertación con la Administración Autonómica para el desarrollo del Parque Histórico del Navia.

Tras un largo proceso de más de un año en el que se llevaron a cabo numerosas reuniones y contactos entre representantes del Gobierno del Principado de Asturias y de los nueve Ayuntamientos de la Comarca, tanto a nivel político como técnico, fue posible incorporar a la Administración Autonómica en el desarrollo del Parque Histórico del Navia.

La intensa labor de concertación en la que el CEDER actuó de catalizador, tuvo su fruto en el mes de junio con la firma de un acuerdo suscrito por el Presidente del Gobierno del Principado de Asturias y los Alcaldes de los nueve Ayuntamientos de la Comarca, en el que se asume la obligación de desarrollar y financiar diversas actuaciones del Parque Histórico del Navia. El documento firmado incluye un plan de inversiones 2005-2008 y los compromisos de cofinanciación de las mismas de cada una de las partes (el Gobierno del Principado fundamentalmente a través de la Consejería de Cultura, y las Administraciones Locales a través del Programa Proder gestionado por el CEDER Navia-Porcía). El importe global de las inversiones

comprometidas asciende a la cantidad de 7.481.053 euros.

Constitución del órgano de gestión.

Consecuencia del acuerdo suscrito para el desarrollo del Parque Histórico del Navia, durante el segundo semestre del 2005 se iniciaron las gestiones para la constitución del órgano de gestión, bajo la fórmula de una Fundación.

El primer borrador de estatutos elaborado por la Consejería de Medio Rural y Pesca fue analizado y debatido por los diferentes miembros del CEDER, sufriendo algunas modificaciones y ampliaciones, dando lugar al borrador definitivo que deberá ser sometido a aprobación plenaria por los Ayuntamientos de la Comarca con anterioridad al acto fundacional. Se prevé que éste se celebre en el primer trimestre del 2006.

Desarrollo del proyecto “Apoyo al desarrollo cultural turístico y productivo del Parque Histórico del Navia. Año 2005”

En el mes de febrero de 2005 finalizó el proyecto “Apoyo al desarrollo cultural, turístico y productivo del Parque Histórico del Navia” iniciado en junio de 2004 y para el que se había obtenido financiación a través de las “subvenciones para el fomento del empleo, destinadas a financiar la contratación de personas desempleadas que realicen obras y servicios de interés general y social durante el año 2004”.

Entre junio y septiembre de 2005 se llevó a cabo una nueva edición del proyecto, tras obtenerse los recursos económicos necesarios a través de la misma línea de subvenciones en su convocatoria de 2005.

Al igual que en la primera edición, el proyecto ha permitido llevar a cabo la

contratación de un trabajador que bajo los parámetros determinados en el Plan de Desarrollo Rural Navia-Porcía, con las directrices del CEDER, el apoyo técnico del equipo de gerencia del Proder II Navia-Porcía y el trabajo coordinado con otros servicios dispersos del territorio, realizó diferentes labores en campos diversos:

- Dinamización del Parque Histórico del Navia (distribución de material promocional, revisión, actualización y mantenimiento de la página web, creación del archivo fotográfico del Parque Histórico del Navia, redacción de notas de prensa, coordinación con las responsables de las Oficinas de Turismo, control y seguimiento del Plan de Señalización, etc.)
- Apoyo al tejido empresarial turístico de la Comarca, directamente a establecimientos y empresas del

sector o indirectamente a través de asociaciones.

- Asesoramiento a empresarios y emprendedores del medio rural, sobre las líneas de ayudas recogidas en el Proder II Navia-Porcía.
- Apoyo en la realización y coordinación de proyectos de inversiones no productivas financiados por el Proder II Navia-Porcía
- Prestación de apoyo interno en el seno de la Asociación CEDER Navia-Porcía, ejecutando el trabajo técnico y administrativo que el propio funcionamiento ordinario y la evolución de esta asociación ha requerido

4

REUNIONES INTRAGRUPO

- 4.1. ASAMBLEAS GENERALES
- 4.2. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

4.1. Asambleas Generales

En virtud de los fines y funciones del Grupo de Desarrollo Local Asociación CEDER Navia-Porcía, se convocan Asambleas Generales de carácter Ordinario y Extraordinario, que constituyen foros de debate y decisión para el tratamiento de distintas cuestiones relativas al desarrollo

integral del territorio de las Cuencas del Navia y el Porcía. Durante el pasado ejercicio se celebró una única Asamblea General, de carácter ordinario, el 31 de marzo de 2005. El acta se recoge en el correspondiente anexo.

4.2. Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva del CEDER, cuya constitución definitiva se ratificó en la Asamblea General de la Asociación del 19 de junio de 2002, asume distintas funciones relacionadas con la Gestión del Programa de Desarrollo Rural Proder II Navia-Porcía, tanto en lo que se refiere a la planificación y control de los recursos humanos o personal técnico adscrito al mismo, como en lo relativo al propio desarrollo del programa (seguimiento y control de los proyectos, valoración de los mismos). Además, por otro lado, asume un papel destacado en la planificación, propuesta y coordinación de actuaciones de desarrollo rural, especialmente las orientadas a la puesta en marcha del Proyecto del Parque Histórico del Navia-Porcía.

A lo largo del ejercicio 2005 se celebraron diez reuniones de la Junta Directiva:

- Reunión de la Junta Directiva de fecha 02 de marzo de 2005

- Reunión de la Junta Directiva de fecha 31 de marzo de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 06 de abril de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 04 de mayo de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 01 de junio de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 06 de julio de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 03 de agosto de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 05 de octubre de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 02 de noviembre de 2005
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 21 de diciembre de 2005

Las actas de las sesiones celebradas se recogen en los correspondientes anexos

En Navia, a 10 de marzo de 2006

Fdo. Germán Campal Fernández
Gerente del Proder II Navia-Porcía

Fdo. Manuel Bedia Alonso.
Presidente del CEDER Navia-Porcía

DILIGENCIA:

D./D^a como representante de
....., en sus funciones de Secretario/a de la
Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía
(inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número
6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001) celebrada con fecha
.....

CERTIFICA:

Que el presente documento, que consta de páginas y anexos, ha
sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada
el

En Navia, a de de 200.....

Fdo.: D./Dña.
Secretario/a de la Asamblea General Extraordinaria
del Centro de Desarrollo Navia-Porcía



ANEXO I

AYUDAS APROBADS 2005

ANEXO II

AYUDAS APROBADS DESDE INICIO



ANEXO III

AYUDAS PAGADAS 2005



ANEXO IV

AYUDAS PAGADAS DESDE INICIO



ANEXO V

EXPEDIENTES DE BAJA 2005



ANEXO VI

EXPEDIENTES DE BAJA DESDE INCIO



ANEXO VII

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 31-03-05

ANEXO VIII:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 02-03-05



ANEXO IX:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 31-03-05



ANEXO X:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 06-04-05



ANEXO XI:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 04-05-05



ANEXO XII:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 01-06-05

ANEXO XIII:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 06-07-05

ANEXO XIV:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 03-08-05

ANEXO XV:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 05-10-05

ANEXO XVI:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 02-11-05



ANEXO XVII:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 21-12-05



G.D.R. CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
MEMORIA DE ACTIVIDADES - 2005

ANEXO XVIII:

DOSSIER DE PRENSA